



ALCALDÍA DE ACACIAS



OFICINA DE CONTRATACION
Alcaldía Municipal
Acacias-Meta

02 MAY 2024

RECIBIDO

Recibido

Hora

Señores
OFICINA DE CONTRATACION
Municipio de Acacias

Contrato de consultoría No 823 de 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META

En mi condición de Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuación, para el trámite del **SEXTO PAGO PARCIAL**; correspondiente al 10.53% del valor del contrato del periodo del 01 al 31 de marzo de 2024 por valor bruto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$47.209.680)** cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

DOCUMENTOS		CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	N/A
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO	X		
2	ACTA PARCIAL SUSCRITA ENTRE LAS PARTES			X
3	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR. (El supervisor debe certificar cuando el contratista allegue todos los documentos necesarios para el trámite del pago y/o liquidación, incluida la vigencia de pólizas)	X		
4	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		
5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA (obligaciones pactadas en el contrato)	X		
6	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL INTERVENTOR (Aplica solo para obra)			X
7	CERTIFICACION DE PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO Y ADJUNTAR DOCUMENTOS DE ESTE (PLANILLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO COBRADO) (certificación de antecedentes y tarjeta profesional) donde se dará cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar	X		
8	FACTURA ELECTRÓNICA	X		
9	CERTIFICACION ECOPETROL (convenio) aplica para obra e interventoría			X
10	INFORME DEL CONTRATISTA (organizar en la 2ª carpeta)	X		
11	INFORME DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR (organizar en la 2ª carpeta)	X		
12	ANEXOS (CD, MEMORIAS, BITACORA, PLANOS, CRONOGRAMAS, FOTOS, ETC)	X		
13	COPIA DE LA ÚLTIMA MODIFICATORIA O ACLARATORIA (si la hubiere)			X
14	APROBACIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS	X		

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX:
3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico:
contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web:
www.acacias.gov.co

1040

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
RECONOCIMIENTO Y PAGO CONTRATOS DE
OBRA, INTERVENTORIA Y OTROS
GCON - F - 107 V4
09/01/2024



Nota1. Adicionalmente los requisitos están sujetos a la FORMA DE PAGO establecida en el contrato y las obligaciones pactadas entre las partes.

Los siguientes documentos se anexarán al final de la carpeta N°1, sin foliarse.

COPIA DEL RUT ACTUALIZADO EN LA VIGENCIA
COPIA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACTUALIZADO (Anexar el registro de regalías si es necesario)

Sin otro particular,

Angela Gutierrez B

ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora Contrato No. 823 de 2023

Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado Educación
Revisó y Aprobó: Angela Gutiérrez Bustamante - Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	RECIBE	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
02-May-24	Oficina de Contratación	Nirvana Pimilos	471	7-May-24	Vobo Cargav SECEPZ.
	Contabilidad				
	Tesorería				
	Oficina de contratación				

LA SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA ALCALDÍA DE ACACIAS - META

CERTIFICA QUE:

La señora ADRIANA MARIA VERA MONROY, identificada con C.C. 52.073.664 de Bogotá; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas a favor del Municipio de Acacias - Meta, conforme a lo pactado en el contrato No 823 de fecha 29 de agosto del 2023, con objeto: **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS –META**, haciendo procedente al **SEXTO PAGO PARCIAL**, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2024 por valor bruto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$47.209.680)**.

Igualmente; recibí evidencia del avance de ejecución de las obligaciones contractuales, verifiqué y certifiqué el cumplimiento del pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión del contratista en mención, en los plazos establecidos por ley, los cuales se remiten en original adjuntos a la presente, para ser incorporado en la respectiva carpeta contractual de la Oficina de Contratación

REGISTRO PPTAL	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A PAGAR
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	2.2.8.1.00.01	PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS (BIENIO 2023-2024) SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES RECURSOS CORRIENTES SGR SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR ASIGNACIONES DIRECTAS	\$47.209.680
TOTAL				\$47.209.680

El pago se debe abonar a la cuenta corriente No.84400002077 de Bancolombia.

La presente certificación se expide conforme a los requisitos establecidos en la FORMA DE PAGO del contrato; en Acacias-Meta, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.


ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora Contrato No. 823 de 2023

Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado Educación
Revisó y Aprobó: Angela Gutiérrez Bustamante - Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Certificado Bancario

Viernes, 26 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ADRIANA MARIA VERA MONROY identificado(a) con CC 52073664, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	84400002077	2021/08/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

21

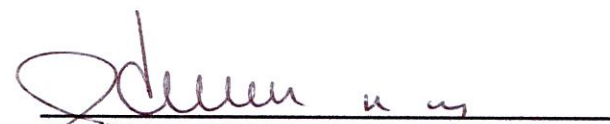


CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MARIA VERA MONROY**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.073.664 de Bogotá, actuando en nombre propio, mediante el presente documento me permito manifestar bajo gravedad de juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por la ley, en relación con el contrato de interventoría No 823/2023, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META"**, durante el periodo 1 a 31 de marzo de 2024, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dado en Acacías – Meta el día veinte (20) del mes de abril de 2024.


ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2



ADRIANA MARIA VERA MONROY

BACTERIOLOGA

ESP. AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD

LA SUSCRITA CONTRATISTA

CERTIFICA QUE:

Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, ha cumplido con las obligaciones pactadas, para el desarrollo de las actividades del contrato de consultoría N° 290/2023 cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META”, y que presenta como soporte de ejecución el informe No. 6**

y sus respectivos anexos.

Que el valor facturado debe ser abonado a la **CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077.**

De igual manera dejo constancia que he cumplido con el pago de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral salud, pensión y ARL.

Dado en Acacías – Meta el día veinte (20) del mes de abril de 2024.

ADRIANA MARIA VERA MONROY

Contrato de consultoría N° 823/2023



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT 52.073.664-2
Calle 10 # 17 b 14
Tel: (038) 2179384
Acacias - Colombia
adriana.interventora@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEV 123

Señores	ALCALDIA DE ACACIAS - META		
NIT	892.001.457-3	Teléfono	(038) 6569939
Dirección	CARRERA 14 N° 13-32 BARRIO CENTRO	Ciudad	Acacias - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/04/2024, 14:53
Expedición	26/04/2024, 11:08
Vencimiento	23/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INFORME DE EJECUCIÓN N° 6 CONTRATO DE CONSULTORÍA No 823 /2023: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DELAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META. PERIODO 01 A 31 DE MARZO DE 2024	1.00	47,209,680.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Cuarenta y siete millones doscientos nueve mil seiscientos ochenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Transferencia \$ 47,209,680.00

Observaciones:

Total Bruto	39,672,000.00
IVA 19%	7,537,680.00
Total a Pagar	47,209,680.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065393809 aprobado en 20240211 prefijo FEV desde el número 117 al 500 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.00
CUFE: 6dceedf2ffe52cd18d6bb1f9e2c9d632ca2114c54f3b469a7901cda426ae56fedea5e0e8402647c850eee85183b95b57

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764050924192



(415)7707212489984(8020) 001876405092419 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT
5 2 0 7 3 6 6 4

6. DV
2

7. Primer apellido
VERA

8. Segundo apellido
MONROY

9. Primer nombre
ADRIANA

10. Otros nombres
MARIA

11. Razón social

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód.

2

2

24. Dirección

CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE

25. País

Colombia

26. Departamento

Meta

27. Municipio

Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres VERA MONROY ADRIANA MARIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. identificación 52073664 1004. DV 2

1005. Cod. Representación

1006. Organización VERA MONROY ADRIANA MARIA

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3-0 6-2 6/0 8:2 1 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764050924192



(415)7707212489984(8020) 001876405092419 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
5 2 0 7 3 6 6 4 2 VERA MONROY ADRIANA MARIA

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento	VERA MONROY ADRIANA MARIA CR 59 44 100 CA 16 BRR CON TEJARES DEL NORTE						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	101	500	6	AUTORIZACIÓN	1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 52073664
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ADRIANA MARIA VERA MONROY	
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO: META
DIRECCIÓN:	CALLE 48 #30-33 APTO 102	TELÉFONO: 2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de consultaría de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7919873919	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN: MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD: AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	9	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 594662152

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT

LIQUIDACIÓN GENERAL						
					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800224808	230301	230301-PORVENIR		1		\$ 322.500
SUBTOTAL:				1		\$ 322.500
SALUD						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1		\$ 252.000
SUBTOTAL:				1		\$ 252.000
CAJA DE COMPENSACIÓN						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
892000146	CCF34	CCF34-COFREM META		1		\$ 40.400
SUBTOTAL:				1		\$ 40.400
RIESGOS PROFESIONALES						
		ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1		\$ 10.600
SUBTOTAL:				1		\$ 10.600

VALOR SIN MORA:	\$ 620.500
VALOR MORA:	\$ 5.000
TOTAL PAGADO:	\$ 625.500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	565697407	9465523580	Y	2024/04/15	2024/04/09	BANCOLOMBIA	0	\$1,509,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo Id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran	Temp.	Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio lge	Fecha Fin lge	uma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vr
1	CC	1122139440	BOBADILLA SOSA INGRID KATERINE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
2	CC	1122142397	GARCIA DIAZ HASLIN JULIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
3	CC	1122117655	GUIZA BETANCOURT JUNIOR SANTIAGO	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												
4	CC	1007514744	RAMIREZ VEGA AILYN ESMERALDA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												

Total Afiliados(4)

						SALARIO			PENSION											SALUD									
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Int	Fecha Inicio Irt	Fecha Fin Irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							\$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000		CAPITAL SALUD	30	\$ 1.300.000	12,5%	\$ 162.500	\$	
							\$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000		SALUD TOTAL	30	\$ 1.300.000	12,5%	\$ 162.500	\$	
							\$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000		NUEVA EPS MOVILIDAD	30	\$ 1.300.000	12,5%	\$ 162.500	\$	
							\$ 1.300.000	No		PORVENIR	30	\$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000		SALUD TOTAL	30	\$ 1.300.000	12,5%	\$ 162.500	\$	
																					\$ 832.000							\$ 650.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	\$ 162.500		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.300.000	0,522%	1	\$ 6.800	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
0	\$ 162.500		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.300.000	0,522%	1	\$ 6.800	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
0	\$ 162.500		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.300.000	0,522%	1	\$ 6.800	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
0	\$ 162.500		0	\$ 0	0%	\$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	\$ 1.300.000	0,522%	1	\$ 6.800	0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 650.000						\$ 0						\$ 27.200				\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-03	2024-03	565697407	9465525580	Y	2024/04/15	2024/04/09	BANCOLOMBIA	0
								\$1,509,200

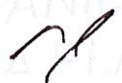
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$832,000	\$0	\$0	\$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$832,000	\$0	\$0	\$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$27,200	\$0	\$0	\$27,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$27,200	\$0	\$0	\$27,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
TOTAL				4	\$1,509,200	\$0	\$0	\$1,509,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1032396606		MAYORGA DIAZ YESSICA LORENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 14 c 36-15	VILLAVICENCIO-META	6633667	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-03	565710319	9465455462	I	2024/04/02	2024/04/09	BANCOLOMBIA	7	\$379,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500	
TOTAL				1	\$377,300	\$2,400	\$0	\$379,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-03	2024-03	564530771	9464426100	I	2024/04/02	2024/04/09	BANCOLOMBIA	7
								\$379,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$ 1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$ 1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$ 1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
1	CC	1121819207	MANRIQUE DIEGO	230201	30	\$ 1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$ 1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-23	30	\$ 1,300,000	\$6,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$ 1,300,000	\$208,000			\$ 1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$ 1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121819207		MANRIQUE MURCIA DIEGO RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 51 N 48 A 53	VILLAVICENCIO-META	6732854	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	564530771	9464426100	I	2024/04/02	2024/04/09	BANCOLOMBIA	\$379,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500
TOTAL				1	\$377,300	\$2,400	\$0	\$379,700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	calle 19 #40 - 104	6713333	alejandralealmar@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			META	VILLAVICENCIO	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS
					UPC
2024-03	2024-03	I	09/04/2024	76249342	1 0
					TOTAL A PAGAR
					\$377.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
				No. Autorización	Valor									
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1121879737	ALEJANDRA LEAL MARTINEZ		calle 19 #40 - 104	6713333	alejandralealmar@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			META	VILLAVICENCIO	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR				
2024-03	2024-03	I	09/04/2024	76249342	\$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF		PARAFISCALES				
Id.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Beneficiario	Excedente	Colaborador	Excedente	NO	SI	GET	IDE	WAC	WAF	WAP	WAT	WAV	WAW	WAX	WAZ	WBA	WBB	WBC	WBD	WBE	WBF	WBG	WBH	WBI	WBJ	WBL	WBM	WBN
1	CC	1121879737	LEAL MARTINEZ ALEJANDRA	59	0				N																								

PAGADA

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1122140469		GUARIN ALMANZA MARIA YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA12#12-06	MESETAS-META	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2024-03	2024-03	583256889	9465684590	I	2024/04/15	2024/04/18	BANCOLOMBIA	3
								\$378,500
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$600	\$0	\$208,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$600	\$0	\$208,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$500	\$0	\$163,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$500	\$0	\$163,000
TOTAL				1	\$377,300	\$1,200	\$0	\$378,500

Planilla integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-03	2024-03	591045698	9465978799	Y	2024/04/15	2024/04/22	BANCOLOMBIA	\$379,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO													NOVEDADES																								
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjere	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vt			
1	CC	1122132186	CASANOVA ARIZA LEYDY TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																														
Total			Afiliados(1)																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 52073664	2	ADRIANA MARIA VERA MONROY	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ACACIAS PAE	CLL 11 N 08 03	ACACIAS-META	3118303797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-03	591045698	9465978799	Y	2024/04/15	2024/04/22	BANCOLOMBIA	7	\$379,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$1,300	\$0	\$209,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$162,500	\$1,000	\$0	\$163,500
TOTAL				1	\$377,300	\$2,400	\$0	\$379,700



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

**NFORME N° 6 DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 823 DE 2023**

OBJETO CONTRACTUAL:

**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO
CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS
ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS -
META"**

CONTRATISTA:

**ADRIANA MARIA VERA MONROY
BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLINICA
ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD**

OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

**REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DEL CONTRATISTA, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, COMO ES EL CASO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONTRATADAS EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS
ASIGNADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

PERIODO INFORMADO:

1 A 31 DE MARZO DE 2024

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	823/2023		
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACIAS		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)		
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META.		
CONTRATISTA	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664		
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 448.491.960)		
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE REINICIO	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2024		
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	SIETE (7) DE AGOSTO DE 2024		
GARANTIAS			
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	30-44-101054281		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	21 DE FEBRERO DE 2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	\$ 156.972.186,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/08/2023	14/03/2025	\$ 44.849.196,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	29/08/2023	11/08/2027	\$ 22.424.598,00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/08/2023	14/03/2025	\$ 89.698.392,00
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	30-40-101019608		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO		
FECHA DE EXPEDICION:	19 DE MARZO DE 2024		
VIGENCIA	29 DE AGOSTO DE 2023	12/08/2024	\$232.000.000,00

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA:

Se busca con la interventoría, realizar seguimiento y control a la acción del contratista, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en el contrato y teniendo los recursos asignados al mismo.

CONTRATO N°	OCA-771 DE 2023
NOMBRE DEL MUNICIPIO	ACACIAS
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	"IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META"
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023 NIT. 901738126-6
REPRESENTANTE LEGAL	R.L: LINA MARIA GANTIVA MERCHAN C.C.1.122.137.658 ACACIAS/META
PLAZO	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR:	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.276.110.259)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		DOS (2) DE AGOSTO DE 2023	
FECHA DE INICIO		OCHO (08) DE AGOSTO DEL AÑO 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN		1 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA DE REINICIO		1 DE FEBRERO DE 2024	
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA		VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO 2024	
POBLACION BENEFICIADA	ZONA LE		RACIONES PARA ENTREGAR
	PRESCOLAR Y PRIMARIA GRADOS (1ro-2do-3ro)		247.554
	PRIMARIA (4to-5to) SEGUNDARIA MEDIA Y CICLO COMPLEMENTARIO		438.651
	TOTAL RACIONES A ENTREGAR		686.205
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.		14-44-101189738	
EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA DE EXPEDICION:		14 DE FEBRERO DE 2024	
AMPARO		VIGENCIA	
		Fecha Inicial	Fecha Final
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		8/08/2023	22/12/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		8/08/2023	22/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES		8/08/2023	22/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO		8/08/2023	22/12/2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.		14-40-101057895	
EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO	
FECHA DE EXPEDICION:		21 DE FEBRERO DE 2024	
VIGENCIA		8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024
			\$348.000.000.00

3. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 823 DE 2023

1 a 31 de marzo de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PERFIL	DOCUMENTO
ADRIANA MARIA VERA MONROY	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	BACTERIOLOGA Y LABORATORISTA CLÍNICO- ESPECIALISTA EN AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD	52.0733.664
JESSICA LORENA MAYORGA	PROFESIONAL EN NUTRICIÓN	INGENIERO DE ALIMENTOS	1.047.369.920
DIEGO RICARDO MANRIQUE	CONTADOR	CONTADOR PUBLICO	1.121.819.207
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	ABOGADA	ABOGADA	1.121.879.737
LEIDY TATIANA CASANOVA ARIZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.122.132.186
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	TECNICO DE CAMPO	BACHILLER	1.007.514.744
MARIA YULIETH GUARIN ALMANZA	TECNICO DE CAMPO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1.006.779.767
HASLYN JULIANA GARCIA	TÉCNICO DE CAMPO	AUXILIAR CONTABLE	1.122.142.397

4. AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA CONTRATO DE CONSULTORIA N° 823/2023

VALOR DEL CONTRATO	\$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 00.0
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 00.0



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

VALOR EJECUTADO 1 a 31 de marzo de 2024	\$ 47.209.680,00
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 198.280.656,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	\$ 245.490.336,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 203.001.624,00

5. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 823/2023

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META Ver INFORME N° 6
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del presente Contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 se respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. Ver INFORME N° 6
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY , ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. Ver INFORME N° 6
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron omisiones por parte de la interventoría, el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. Ver INFORME N° 6
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. Ver INFORME N° 6
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato de interventoría se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 ANEXO N° 1 Documentos del contrato ANEXO N° 2 Documentos del operador



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	<p>Durante el período del 1 a 31 de marzo de 2024, obramos con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META, evitando dilataciones y entramientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	<p>Se mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacias – Meta.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	<p>Se asumieron los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual.</p> <p>ANEXO N° 1 Documentos del contrato</p>
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	<p>Para efectos de pagos relacionados con la ejecución del contrato de interventoría N° 823/2023 la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY presenta la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 tal y como consta en la certificación bancaria adjunta.</p> <p>ANEXO N° 1 Documentos del contrato</p>
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	<p>Para efectos de la ejecución del contrato tanto el personal profesional como técnico realizaron los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado.</p> <p>ANEXO N° 1 Documentos del contrato</p> <p>ANEXO N° 3 personal de interventoría</p>
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	<p>Durante el período del 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	<p>Durante el período del 1 a 31 de marzo de 2024, se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 823/2023.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

14	Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable	<p>Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, no se aceptó la modificación solicitada de suspensión en la fecha en que fue cargada, sin embargo posteriormente se acepta y la misma es cargada por la entidad en el acápite de ejecución del contrato, sin embargo la vigencia del contrato no ha sido actualizada en la plataforma SECOP II, esta observación se tiene en cuenta para el expediente electrónico del contrato de consultoría N° 823/2023 y del contrato de suministro N° 771/2023 objeto de interventoría.</p> <p>ANEXO N° 4 expediente electrónico</p>																																																						
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	<p>Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas, dicha actualización se realizó teniendo en cuenta un error en el RUT de la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, adicional a lo anterior se actualizaron las garantías en razón del acta de suspensión N° 1 y del acta de reinicio del respectivo contrato.</p> <table><tr><td colspan="2">POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.</td><td colspan="2">14-44-101189738</td></tr><tr><td colspan="2">EXPEDIDA POR:</td><td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="2">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr><tr><td rowspan="2">AMPARO</td><td colspan="2">VIGENCIA</td><td rowspan="2">VALOR ASEGURADO</td></tr><tr><td>Fecha Inicial</td><td>Fecha Final</td></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>\$655,222,051.80</td></tr><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>\$982,833,077.70</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>8/08/2023</td><td>22/06/2027</td><td>\$163,805,512.95</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>\$655,222,051.80</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2">14-40-101057895</td></tr><tr><td colspan="2">POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="2">EXPEDIDA POR:</td><td colspan="2">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr><tr><td colspan="2">FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="2">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>8 DE AGOSTO DE 2023</td><td>22/06/2024</td><td>\$348,000,000.00</td></tr></table> <p>ANEXO N° 2 Documentos del operador (CD)</p>	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.		14-44-101189738		EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		FECHA DE EXPEDICION:		30 DE AGOSTO DE 2023		AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	Fecha Inicial	Fecha Final	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	\$982,833,077.70	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	\$163,805,512.95	CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80			14-40-101057895		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.				EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO		FECHA DE EXPEDICION:		30 DE AGOSTO DE 2023		VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	\$348,000,000.00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.		14-44-101189738																																																						
EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.																																																						
FECHA DE EXPEDICION:		30 DE AGOSTO DE 2023																																																						
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO																																																					
	Fecha Inicial	Fecha Final																																																						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80																																																					
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	\$982,833,077.70																																																					
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	\$163,805,512.95																																																					
CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80																																																					
		14-40-101057895																																																						
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.																																																								
EXPEDIDA POR:		SEGUROS DEL ESTADO																																																						
FECHA DE EXPEDICION:		30 DE AGOSTO DE 2023																																																						
VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	\$348,000,000.00																																																					



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría.	Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría.	Esta interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se verificaron las obligaciones del contratista en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. ANEXO N° 2 documentos del operador
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría.	Se establecieron canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384 y del correo electrónico adriana.interventora@gmail.com .
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Se verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de : <ul style="list-style-type: none"> • INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS. • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

		<ul style="list-style-type: none"> GESTIÓN SOCIAL ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	No se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	Se da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 6 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	<p>Durante el periodo informado no se han realizado solicitudes por parte de los organismos de control.</p> <p>En el ejercicio de esta interventoría se radicó el informe de reporte al aplicativo GESPROY correspondiente a los meses de diciembre y enero, según consta en correo enviado a la entidad.</p> <p>Ver Anexo 10 correspondencia</p>
24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

	Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	<p>Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la UApA.</p> <p>El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021.</p> <p>ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico</p>
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	<p>Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023.</p> <p>ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico</p>
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	<p>Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, el operador da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría, no se suscriben planes de mejora.</p>
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	<p>Se da cumplimiento a la obligación, la interventoría realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA</p> <p>ANEXO N° 7 Encuestas</p>
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	<p>Para el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.</p>
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		

30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Se verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacias.																																																																																
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	<p>Durante el periodo informado el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, se presentó el cambio de una manipuladora:</p> <p>PERSONAL RETIRADO :LADY DAYAN GUTIERREZ C.C 1.122.130.443</p> <p>PERSONAL INGRESA: LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO C.C 1.098.615.968.</p> <p>La hoja de vida de la manipuladora que ingresa fue radicada a la interventoría con oficio del día 27 de febrero de 2024, para su respectiva verificación y aprobación.</p> <p>Con lo anterior el contratista garantizó la correcta ejecución del objeto contractual : "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META", y da cumplimiento al ítem de personal operativo.</p> <p>Anexo No. 4 Correspondencia</p> <p>ANEXO N° 2 documentos del operador</p>																																																																																
<table><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>1</td><td>ERIK MAURICIO REYES MORENO</td><td>1.006.903.720</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>2</td><td>JAIME DUEÑES GIL</td><td>74.861.248</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>3</td><td>OSCAR MANUEL GOMEZ</td><td>1.122.131.209</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>4</td><td>YESICA PAOLA SERNA GARAY</td><td>1.122.135.323</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>5</td><td>MARIA YASMIN GRANDAS PARDO</td><td>40.316.898</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>6</td><td>NORMA MARCELA FRANCO REYES</td><td>1.122.116.971</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>7</td><td>ESTHER TORRES MATEUZ</td><td>31.021.491</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>8</td><td>DANELLY MURILLO</td><td>1.062.281.427</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>9</td><td>LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO</td><td>1.122.141.952</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>10</td><td>JUAN DAVID TIMON RICO</td><td>1.122.117.932</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>11</td><td>AURORA CUBILLOS</td><td>51.803.947</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>12</td><td>JAQUELINE ROMERO OTALORA</td><td>52.128.241</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>13</td><td>ROCIO GARCES HENAO</td><td>40.428.522</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>14</td><td>JESSICA FERNANDA FORERO VERA</td><td>1.122.133.517</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>15</td><td>LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO</td><td>1.098.615.968</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>16</td><td>HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ</td><td>1.006.837.260</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>17</td><td>EDITH SOLANY PERILLA</td><td>1.122.138.184</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>18</td><td>DIANA REALPE MENESES</td><td>1.122.120.887</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>19</td><td>ANDREA MENDEZ IBAÑES</td><td>1.026.307.626</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr></table>			ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega	2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega	3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega	4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos	5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos	6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos	7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos	8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos	9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos	10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos	11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos	12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos	13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos	14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos	15	LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO	1.098.615.968	Manipulador de alimentos	16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos	17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos	18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos	19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO																																																																															
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega																																																																															
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega																																																																															
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega																																																																															
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos																																																																															
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos																																																																															
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos																																																																															
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos																																																																															
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos																																																																															
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos																																																																															
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos																																																																															
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos																																																																															
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos																																																																															
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos																																																																															
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos																																																																															
15	LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO	1.098.615.968	Manipulador de alimentos																																																																															
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos																																																																															
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos																																																																															
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos																																																																															
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos																																																																															



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

	20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos
	21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos
	22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos
	23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos
	24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos
	25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo
32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.		Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.	
33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.		Se da cumplimiento a la obligación asiste a la Primera Mesa Pública PAE seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 21 de marzo de 2024, en las instalaciones de la UNAD Acacias, la cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACIAS, representante de la Personería Municipal, miembros de la comunidad, personeros escolares y padres de familia integrantes del comité CAE ANEXO N° 8 actas de comité.	
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.		Durante el periodo informado no se presentaron imprevistos o situaciones que evidenciaran la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro N° 771/2023.	
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.		Durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.	
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021		Se da cumplimiento a esta obligación. ANEXO N° 9 resultados de análisis de inocuidad	
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente		Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023	
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.		Se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico	

39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico																																																																										
40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. ANEXO N° 10 correspondencia																																																																										
41	Verificar que el operador del PAE concertó con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATNAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META"																																																																										
	<table><tr><th>N°</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA</th><th>SEDE</th><th>HORARIOS</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="2">VEINTE DE JULIO</td><td>COLEGIO 20 DE JULIO</td><td>7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm</td></tr><tr><td>2</td><td>LILIA CASTRO DE PARRADO</td><td>7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm</td></tr><tr><td>3</td><td rowspan="8">BRISAS DEL GUAYURIBA</td><td>VENECIA</td><td rowspan="2">7:00 am - 10:00 am</td></tr><tr><td>4</td><td>LAS BLANCAS</td></tr><tr><td>5</td><td>SARDINATA</td><td rowspan="2">8:00am - 9:00 am</td></tr><tr><td>6</td><td>BRISAS DEL GUAYURIBA</td></tr><tr><td>7</td><td>LOMA DE PANUELO</td><td rowspan="2">Lo entrega el docente</td></tr><tr><td>8</td><td>LOMA SAN CRISTOBAL</td></tr><tr><td>9</td><td>LOMA DE SAN PABLO</td><td rowspan="2">Lo entrega el docente</td></tr><tr><td>10</td><td>LOMA SAN JUAN</td></tr><tr><td>11</td><td rowspan="4">SANTA TERESITA</td><td>LOS PINOS</td><td rowspan="2">7:30 am - 8:30 am</td></tr><tr><td>12</td><td>PORTACHUELO</td></tr><tr><td>13</td><td>RESGUARDO</td><td rowspan="2">8:30 am - 10:00 am</td></tr><tr><td>14</td><td>MONTELIBANO</td></tr><tr><td>15</td><td rowspan="4">I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ</td><td>EL ROSARIO</td><td rowspan="2">8:00 am - 9:00 am</td></tr><tr><td>16</td><td>SAN CAYETANO</td></tr><tr><td>17</td><td>SANTA TERESITA</td><td rowspan="2">8:00 am - 9:00 am - 9:30 am</td></tr><tr><td>18</td><td>LA CECILITA</td></tr><tr><td>19</td><td rowspan="4">DINAMARCA</td><td>RANCHO GRANDE</td><td rowspan="2">08:00 a. m. 10:00 am</td></tr><tr><td>20</td><td>SAN JUANITO</td></tr><tr><td>21</td><td>SAN JOSÉ CAMPESTRE</td><td rowspan="2">8:00 am - 9:00 am</td></tr><tr><td>22</td><td>SAN JOSE DE LAS PALOMAS</td></tr><tr><td>23</td><td></td><td>QUEBRADITAS</td><td>8:00 am 9-00am 10:00am- 10:30 am</td></tr><tr><td></td><td></td><td>DINAMARCA</td><td></td></tr></table>			N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS	1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm	2	LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm	3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am	4	LAS BLANCAS	5	SARDINATA	8:00am - 9:00 am	6	BRISAS DEL GUAYURIBA	7	LOMA DE PANUELO	Lo entrega el docente	8	LOMA SAN CRISTOBAL	9	LOMA DE SAN PABLO	Lo entrega el docente	10	LOMA SAN JUAN	11	SANTA TERESITA	LOS PINOS	7:30 am - 8:30 am	12	PORTACHUELO	13	RESGUARDO	8:30 am - 10:00 am	14	MONTELIBANO	15	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	EL ROSARIO	8:00 am - 9:00 am	16	SAN CAYETANO	17	SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am	18	LA CECILITA	19	DINAMARCA	RANCHO GRANDE	08:00 a. m. 10:00 am	20	SAN JUANITO	21	SAN JOSÉ CAMPESTRE	8:00 am - 9:00 am	22	SAN JOSE DE LAS PALOMAS	23		QUEBRADITAS	8:00 am 9-00am 10:00am- 10:30 am			DINAMARCA	
N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	HORARIOS																																																																									
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO	7:15am- 9:30am 2:15pm - 4:30pm																																																																									
2		LILIA CASTRO DE PARRADO	7:30 am - 8:30 am 2:15pm - 3:30pm																																																																									
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA	7:00 am - 10:00 am																																																																									
4		LAS BLANCAS																																																																										
5		SARDINATA	8:00am - 9:00 am																																																																									
6		BRISAS DEL GUAYURIBA																																																																										
7		LOMA DE PANUELO	Lo entrega el docente																																																																									
8		LOMA SAN CRISTOBAL																																																																										
9		LOMA DE SAN PABLO	Lo entrega el docente																																																																									
10		LOMA SAN JUAN																																																																										
11	SANTA TERESITA	LOS PINOS	7:30 am - 8:30 am																																																																									
12		PORTACHUELO																																																																										
13		RESGUARDO	8:30 am - 10:00 am																																																																									
14		MONTELIBANO																																																																										
15	I.E CAMPESTRE SAN JOSÉ	EL ROSARIO	8:00 am - 9:00 am																																																																									
16		SAN CAYETANO																																																																										
17		SANTA TERESITA	8:00 am - 9:00 am - 9:30 am																																																																									
18		LA CECILITA																																																																										
19	DINAMARCA	RANCHO GRANDE	08:00 a. m. 10:00 am																																																																									
20		SAN JUANITO																																																																										
21		SAN JOSÉ CAMPESTRE	8:00 am - 9:00 am																																																																									
22		SAN JOSE DE LAS PALOMAS																																																																										
23		QUEBRADITAS	8:00 am 9-00am 10:00am- 10:30 am																																																																									
		DINAMARCA																																																																										
42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Se da cumplimiento a la obligación se asiste a la Primera Mesa Pública PAE seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 21 de marzo de 2024, en las instalaciones de la UNAD Acacias, la cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, representante de la Personería Municipal, miembros de la comunidad, personeros escolares y padres de familia integrantes del comité CAE.																																																																										



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXO N° 8 actas de comité.		
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE		
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 que tiene por objeto: " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.
	VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.276.110.259,00
	VALOR DEL ANTICIPO	\$ 982.833.077,70
	VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 318.088.314,00
	VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 95.426.494,70
	VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 222.661.819,30
	VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 1.807.376.742,00
	VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.150.645.203,00
	VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 637.639.517,49
	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	\$ 345.193.560,21
	VALOR NO EJECUTADO	\$ 1.150.645.203,00
	VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 222.661.819,30
44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo ejecutado por esta interventoría el operador presenta informe de ejecución N°6 el cual comprende el periodo 1 a 31 de marzo de 2024, razón por la cual esta interventoría hace el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. ANEXO N° 2 documentos del operador
45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 2 documentos del operador
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato de suministro N° 771/2023.



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

	justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	
47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	Se revisaron y validaron los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado no se realizaron entradas de elementos al almacén municipal.
50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de suministro N° 771/2023 y del contrato de consultoría N° 823/2023.
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	Para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.
52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, antes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado no se ha podido realizar reporte al aplicativo GESPROY, por cuanto las cuentas del operador están en el proceso de revisión por parte del área de contratación.
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	Se han atendido las solicitudes por parte de la secretaría de Educación Cultura y Deporte, durante el periodo informado no se han presentado peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023 o del contrato de suministro N° 771/2023.
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prórrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prórrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría.
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	Se realizaron las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACÍAS 2023 y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
SEGUIMIENTO AMBIENTAL		
58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	No se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 1 a 31 de marzo de 2024 de 2023 de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	Se verificó el cumplimiento de normatividad ambiental y protección para el periodo informado.
60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	Se verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	Se verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	Se realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	Se verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA

El municipio de Acacias suscribió el contrato de suministro 771/2023, para brindar un complemento nutricional, y beneficiar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas priorizadas del Municipio de Acacias en el área urbana y rural.

El complemento nutricional RACIÓN INDUSTRIALIZADA tiene las características técnicas, las recomendaciones de energía y nutrientes para la población beneficiaria definida de acuerdo con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para la población colombiana en concordancia con la resolución 0335/2021 Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE".

Los siguientes son los rangos de edades que se tuvieron en cuenta para el cálculo de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes tomando a su vez aquellos que se encuentran en la Resolución 3803 de 2016 para este cálculo, considerando la agrupación de dichas edades según nivel y grado educativo, acorde a la generalidad de la fuente SIMAT.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS PARA LA VIGENCIA 2023

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	VEINTE DE JULIO	COLEGIO 20 DE JULIO
2		LILIA CASTRO DE PARRADO
3	BRISAS DEL GUAYURIBA	VENECIA
4		SARDINATA



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

5		LOMA DE PAÑUELO
6		LAS BLANCAS
7		LOMA DE SAN PABLO
8		LOS PINOS
9		PORTACHUELO
10		BRISAS DEL GUAYURIBA
11		LOMAS DE SAN JUAN
12		SAN CRISTOBAL
13	SANTA TERESITA	RESGUARDO
14		MONTELIBANO
15		EL ROSARIO
16		SAN CAYETANO
17		SANTA TERESITA
18	SAN JOSÉ	LA CECILITA
19		RANCHO GRANDE
20		SAN JUANITO
21		SAN JOSÉ
22	DINAMARCA	SAN JOSE DE LAS PALOMAS
23		QUEBRADITAS
24		DINAMARCA

En el desarrollo del proceso de interventoría se evaluaron los siguientes aspectos:

6.1 COMPONENTE TÉCNICO

NUEVA DISTRIBUCIÓN GRUPOS BENEFICIARIOS Res. 0335/2021	
Grado y nivel escolar	Rango de edades
Preescolar	3 – 5 años y 11 meses
Primaria	6 – 8 años y 11 meses
Primaria	9 – 10 años y 11 meses
Secundaria	11 – 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 – 17 años y 11 meses

Fuente: (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09. Pág. 1 ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE HERRAMIENTA 09 Guía para el diseño de Minutas.

Tabla 1. Distribución de macronutrientes, según modalidad de suministro

Modalidad de suministro	Distribución de macronutrientes		
	Proteínas	Grasas	Carbohidratos
Industrializada	10%	25%	65%



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

MODALIDAD DE ENTREGA RACIÓN INDUSTRIALIZADA: Se define como el complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos procesados y no procesados como las frutas. Se debe entregar en forma individual y en el empaque primario que garantice el cumplimiento del gramaje establecido en la minuta patrón definida por el MEN y las demás condiciones y características exigidas, así como la normatividad de empaque y rotulado vigente.

La ración industrializada en cumplimiento de los lineamientos de la Resolución 0335/2021 se implementa en aquellos casos donde la infraestructura de la institución educativa no cumple con las especificaciones establecidas en la normatividad sanitaria vigente que permita la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar garantizando la calidad e inocuidad de estos. El comedor escolar debe presentar concepto sanitario favorable emitido por la autoridad sanitaria competente.

La ejecución de este contrato es fundamental para el desarrollo de la estrategia **PAE ACACÍAS 2023** a través de la atención a la población escolar y vulnerable del Municipio

Se evalúan las actividades que se encaminan a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato, el correcto y adecuado desarrollo de los trabajos bajo las normas técnicas aplicables y el cumplimiento de las normas de calidad, seguridad y procesos técnicos.

La inspección se realiza según la normatividad vigente en Colombia y que aplica a todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, las cuales según el marco legal son: a todas las fábricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos; a todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional; a los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano; decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013 (Alimentos), resolución 2115 de 2007, resolución 5109 de 2005 y 288 de 2008 (rotulado de productos); la normatividad vigente para el programa de alimentación escolar - PAE, establecida por La Unidad de Alimentos para Aprender - UApA Guías para el diseño de Minutas Complemento Alimentario jornada mañana/tarde, modalidad industrializada, aporte Nutricional 20% de las Recomendaciones diarias de Energía y Nutrientes, actividad física moderada, según grado y nivel escolar (Resolución No. 0335/ de 2021. HERRAMIENTA 09.Pág. 13.)

ANEXO TÉCNICO SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN EL PAE Guía para el diseño de Minutas.)

COMPONENTE	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL/5 DÍAS
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS ¹	Leche entera, leche saborizada, avena, kumis, yogurt	Todos los días
DERIVADOS DE CEREAL ²	Ponqué, palito de queso, muffin de queso, croissant, mantecada, torta de queso, Almojábana, pan de yuca, galleta entre otros.	Todos los días
FRUTAS ³	Porción de fruta entera	3 veces por semana
AZÚCARES, DULCES Y FRUTOS SECOS ⁴	Barra de granola, bocadillo, chocolatina, leche condensada, arequipe, panelita de leche, rollito de leche, mani de sal, mani de sal con uvas pasas, entre otros	2 veces por semana

¹ **Leche y productos lácteos:** Si no se cuenta con cadena de frío, los productos deben ser UHT. Se permite la programación de leche entera y leche saborizada, máximo 3 veces a la semana.

² **Derivados de Cereal:** Acompañantes preparados a partir de cereales que pueden incluir entre sus ingredientes huevo, mezclas vegetales, derivados de la Quinoa (si es el hábito de la región), queso, rellenos dulces etc. Incluye productos de panadería. El pan o galleta se puede ofrecer máximo 2 veces por semana.

³ **Frutas:** Frescas y enteras. No se permite la entrega de naranja y banano más de tres veces en el ciclo

⁴ **Azúcares, dulces y frutos secos:** Se debe entregar los días que el derivado de cereal no contiene relleno o adición de dulce. Se debe programar el día que no se entregue fruta

SEMANA No. 1						
COMPONENTES	RANGO DE PESOS	MENÚ No. 1	MENÚ No. 2	MENÚ No. 3	MENÚ No. 4	MENÚ No. 5
Leche y productos lácteos	180 ml - 200 ml	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	12 gr - 120 gr	PONQUE CHOCOLATE	GALLETA SABOR FRESA	MANTECADA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A AVENA



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

Frutas	Mínimo 100 gr		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	12 gr - 50 gr	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 2						
COMPONENTES	RANGO DE PESOS	MENÚ No. 6	MENÚ No. 7	MENÚ No. 8	MENÚ No. 9	MENÚ No. 10
Leche y productos lácteos	180 ml - 200 ml	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	12 gr - 120 gr	GALLETA SABOR COCO	PAN DULCE	GALLETA SABOR LIMON	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR CHOCOLATE
Frutas	Mínimo 100 gr		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	12 gr - 50 gr	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 3						
COMPONENTES	RANGO DE PESOS	MENÚ No. 11	MENÚ No. 12	MENÚ No. 13	MENÚ No. 14	MENÚ No. 15
Leche y productos lácteos	180 ml - 200 ml	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA FRESA	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	12 gr - 120 gr	PONQUE COCO	PAN DULCE	MANTECADA	GALLETA SABOR AVENA	MOGOLLA COCO
Frutas	Mínimo 100 gr		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	12 gr - 50 gr	BOCADILLO VELEÑO				BOCADILLO COMBINADO
SEMANA No. 4						
COMPONENTES	RANGO DE PESOS	MENÚ No. 16	MENÚ No. 17	MENÚ No. 18	MENÚ No. 19	MENÚ No. 20
Leche y productos lácteos	180 ml - 200 ml	LECHE ENTERA UHT	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE SABORIZADA CHOCOLATE	AVENA COMERCIAL UHT	LECHE ENTERA UHT
Cereal Acompañante	12 gr - 120 gr	PAN DULCE	GALLETA SABOR VAINILLA	MOGOLLA COCO	GALLETA SABOR A CHOCOLATE	PAN CROISSANT
Frutas	Mínimo 100 gr		MANZANA	BANANO	NARANJA	
Postre	12 gr - 50 gr	LECHE CONDENSADA				BOCADILLO COMBINADO

INFORME DE VISITAS DE VERIFICACION DEL 1 a 31 de marzo de 2024

Durante el periodo informado por el operador, y evaluado por esta interventoría se entregaron un total de **62.975** raciones a los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS 2023.

Para las visitas de seguimiento se adaptó y aplicó formato del MEN, para la verificación de comedores en el marco de los lineamientos técnicos administrativos de la Resolución 0335/2021, donde se evaluaron los siguientes componentes:

- INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.
- ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO.
- CONDICIONES DE PREPARACIÓN.
- CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES
- PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
- CONDICIONES DE SANEAMIENTO
- CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO)
- EQUIPOS Y UTENSILIOS
- SALUD OCUPACIONAL



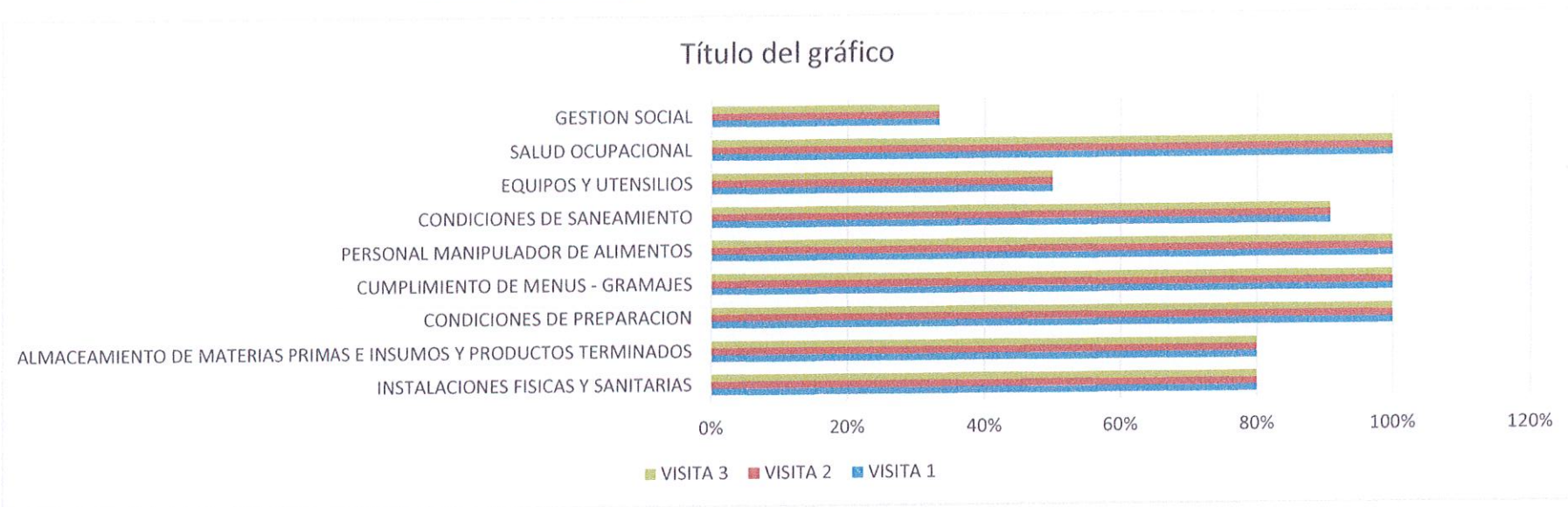
ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

- **GESTIÓN SOCIAL**

Durante el período ejecutado por la interventoría del 1 a 31 de marzo de 2023, se realizaron un total de **72** visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacías – Meta, es importante tener en cuenta que durante el mes de marzo se lleva a cabo la semana santa, lo cual disminuye los días a atender por parte del operador.

Se verificaron los pagos correspondientes al periodo informado en lo referente a nómina y seguridad social. se verificaron las sedes con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para la correcta operación del programa:
CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA

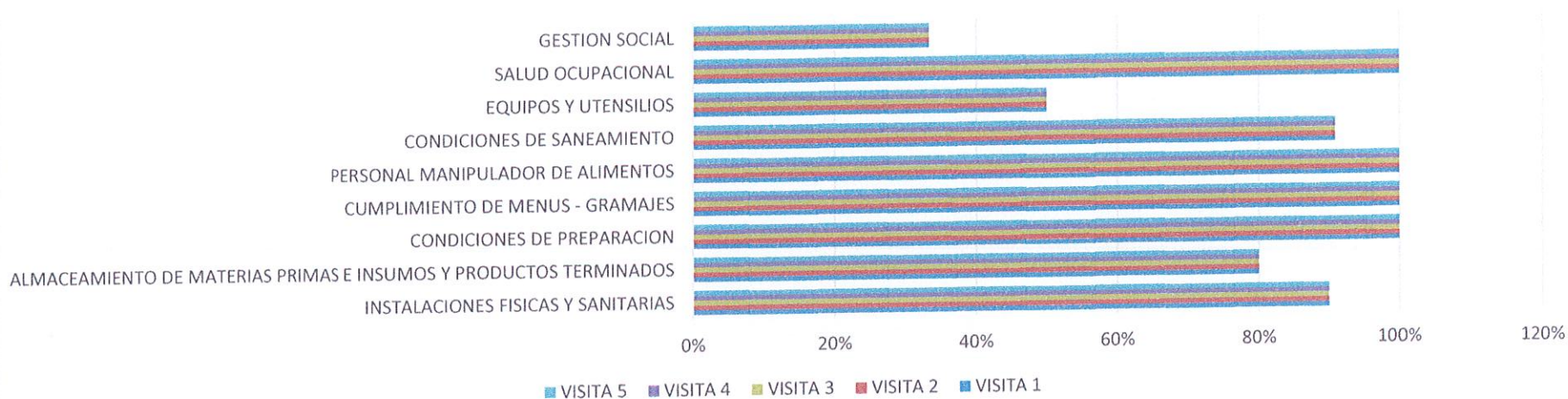
ANÁLISIS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A UNIDADES DE SERVICIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE PRINCIPAL



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%
Total		82%	82%	82%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA VEINTE DE JULIO SEDE LILIA CASTRO

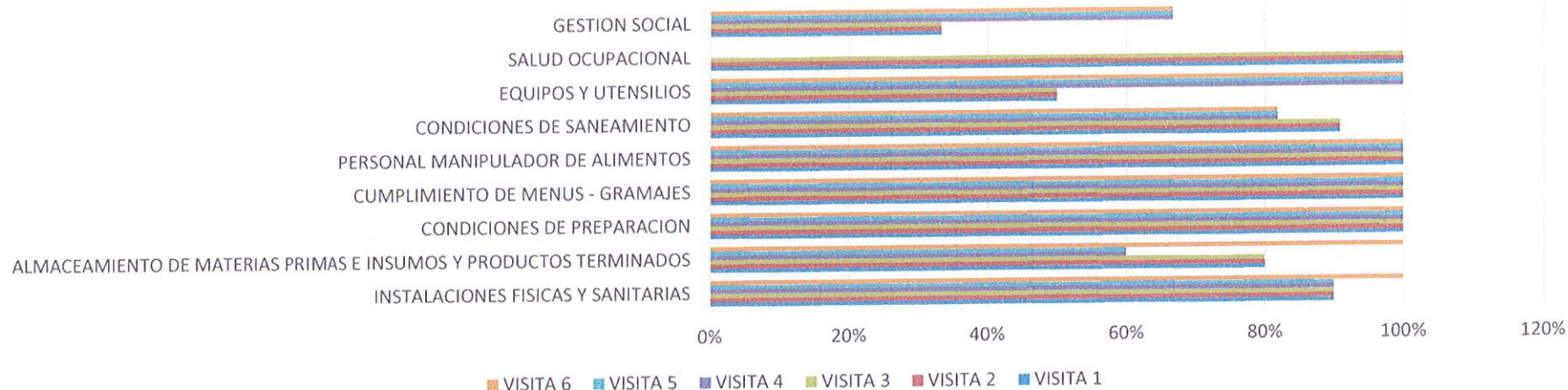
Título del gráfico



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%
Total		83%	83%	83%	83%	83%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE PRINCIPAL

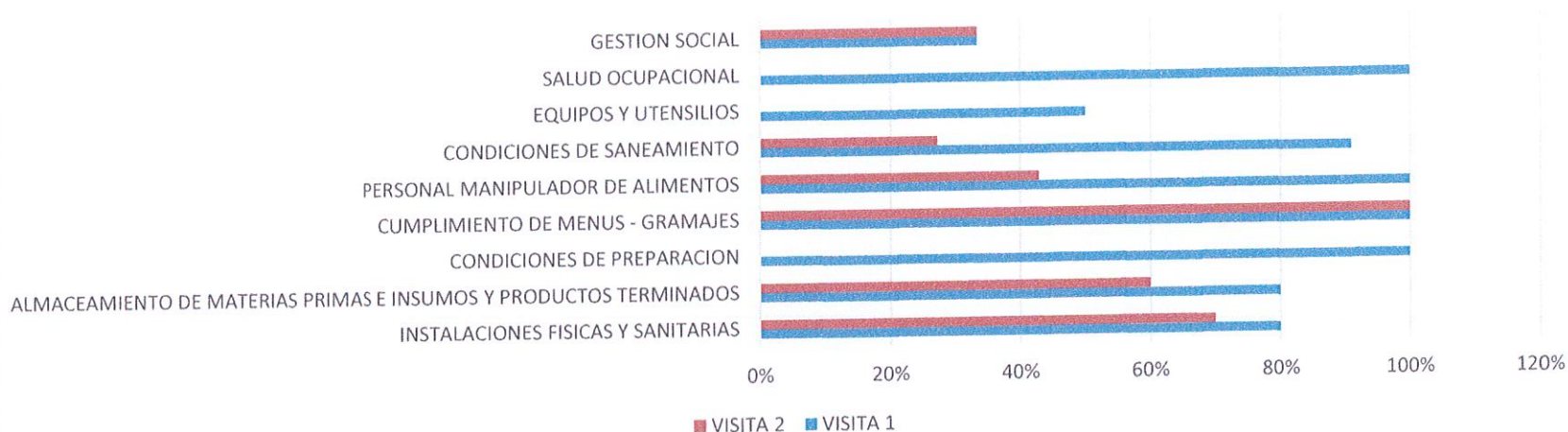
SANTA TERESITA



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	90%	90%	100%
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	60%	60%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	100%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	0%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%	67%	67%
Total		83%	83%	83%	78%	78%	83%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE MONTELIBANO

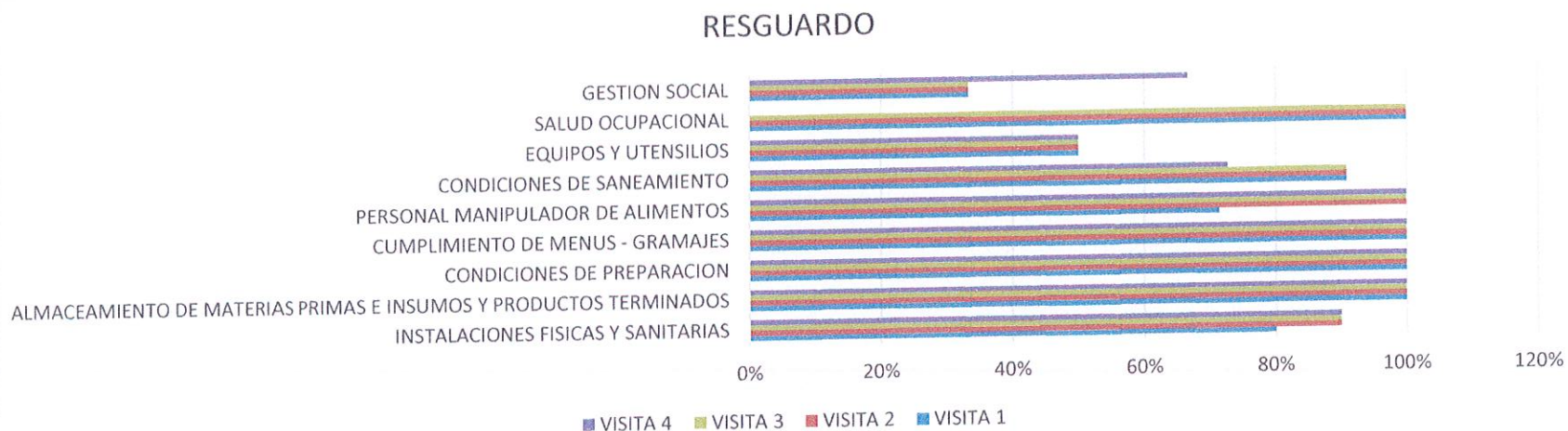
MONTELIBANO



MONTELIBANO			
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	70%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	43%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	27%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%
Total		82%	37%

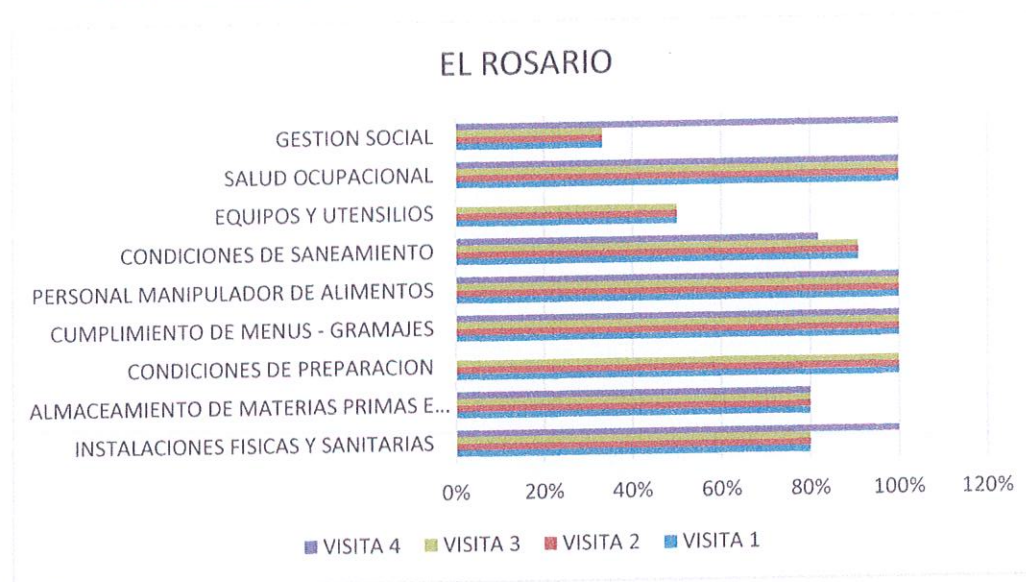
NOTA: para estas sedes rurales no se verifica el almacenamiento de materias primas, toda vez que la distribución se hace el mismo día de abastecimiento a la institución. Sin embargo, se verifican las condiciones de transporte y el cumplimiento de la normatividad vigente

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE RESGUARDO



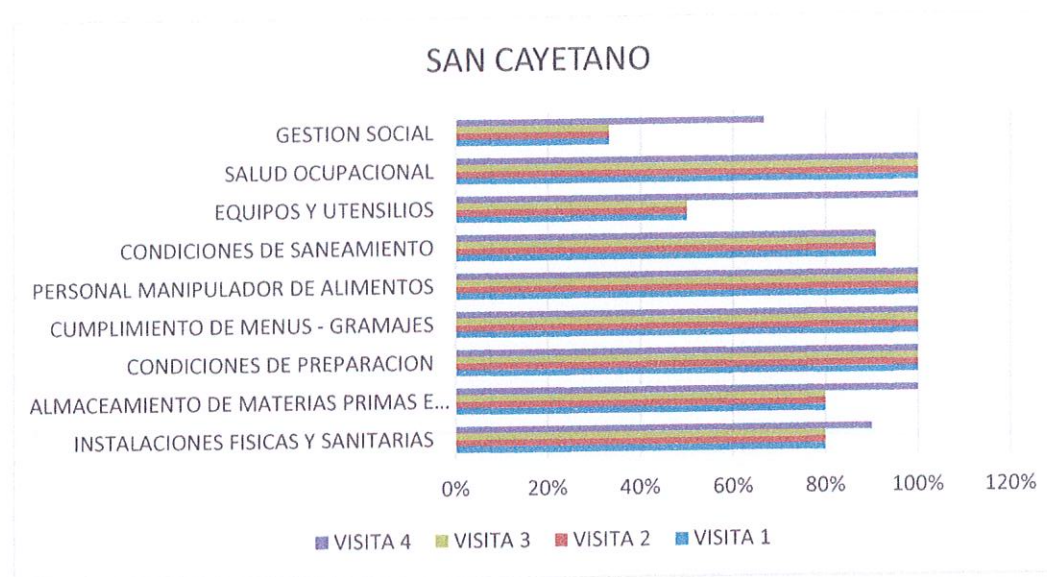
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	90%	90%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	100%	100%	100%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	73%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%
Total		81%	85%	85%	75%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE EL ROSARIO



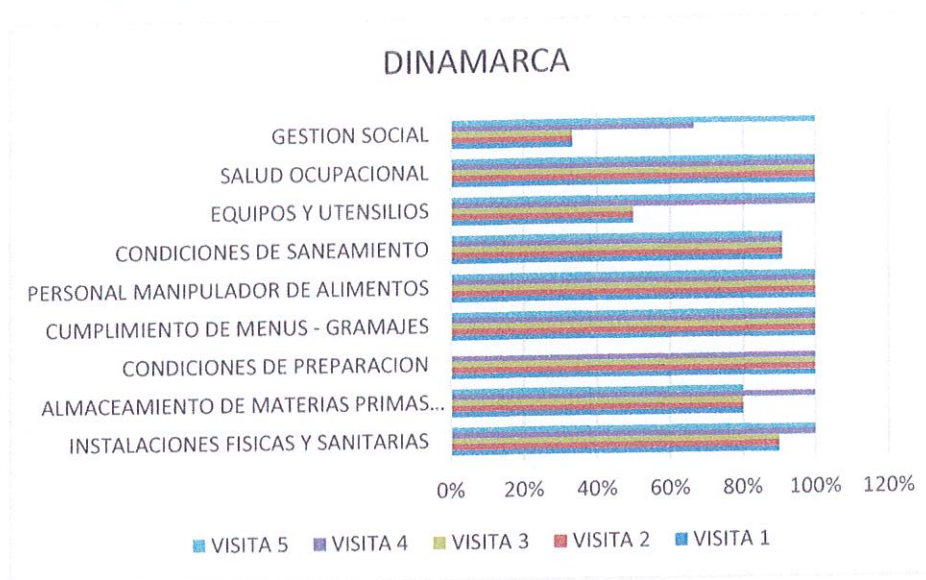
EL ROSARIO					
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	100%
Total		82%	82%	82%	74%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESITA SEDE SAN CAYETANO



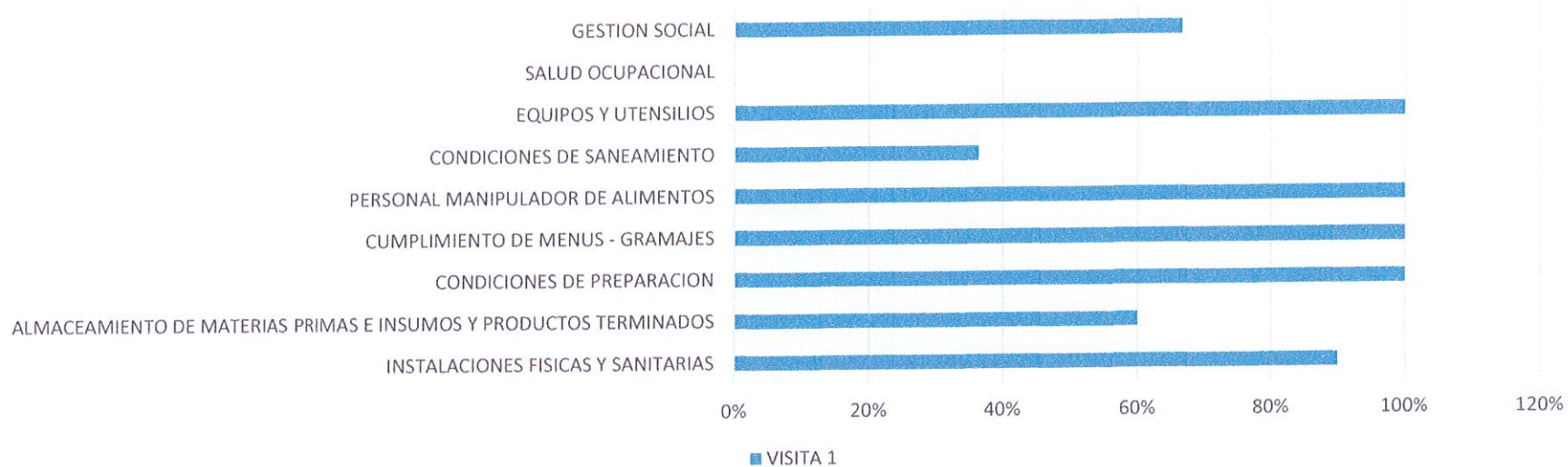
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	100%
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%
Total		83%	83%	83%	95%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE PRINCIPAL



DINAMARCA						
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	90%	90%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	100%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	67%	100%
Total		83%	83%	83%	95%	86%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE LAS PALOMAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	36%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%
9	GESTION SOCIAL	67%
Total		73%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINAMARCA SEDE QUEBRADITAS

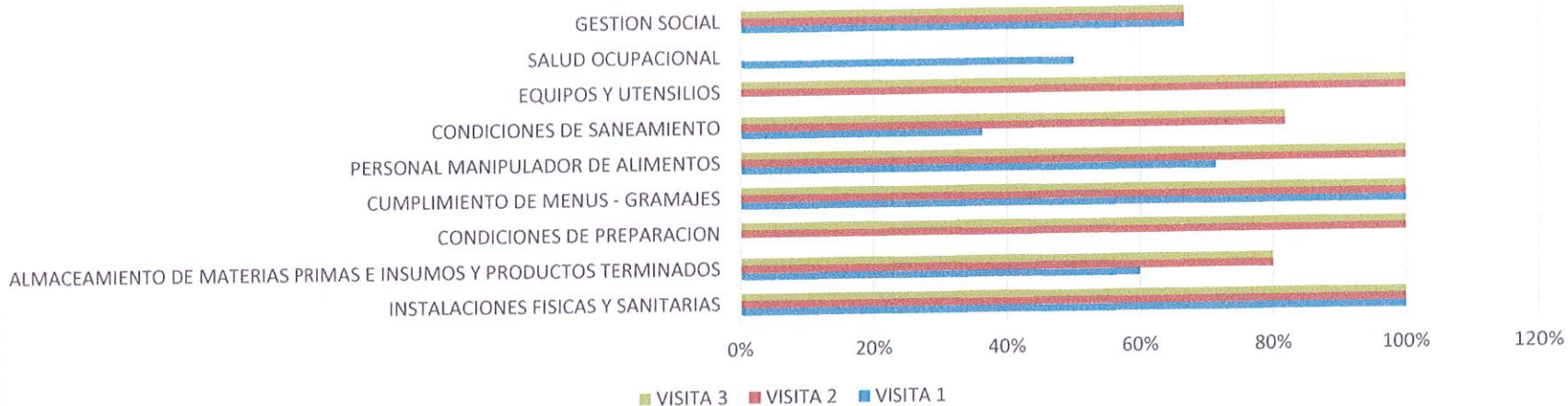
QUEBRADITAS



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	0%
9	GESTION SOCIAL	67%
Total		78%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LAS BLANCAS

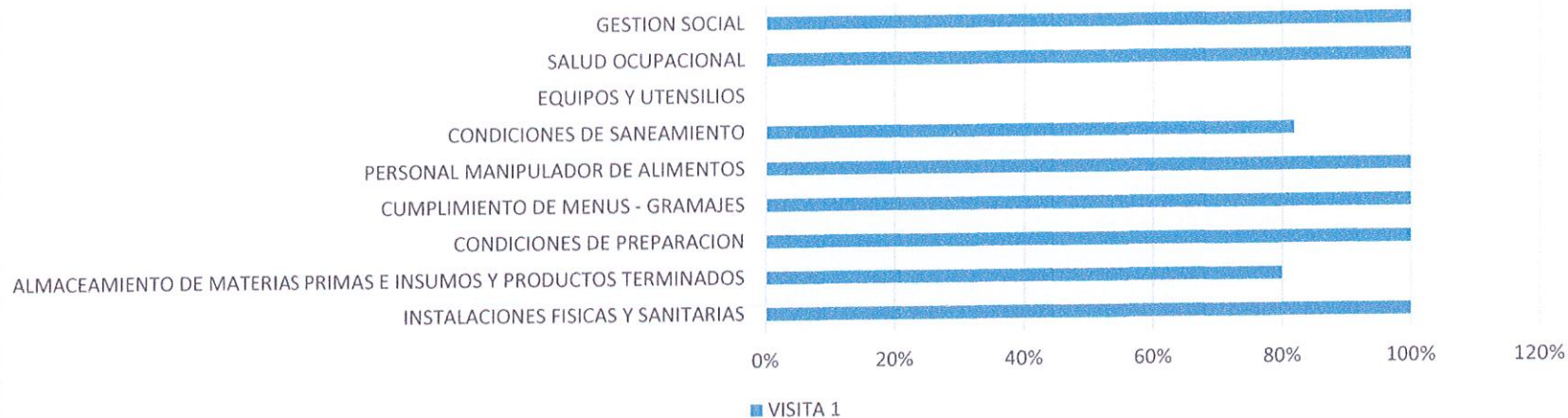
LAS BLANCAS



LAS BLANCAS				
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	80%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	36%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	0%	0%
9	GESTION SOCIAL	67%	67%	67%
Total		54%	81%	81%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN JUAN

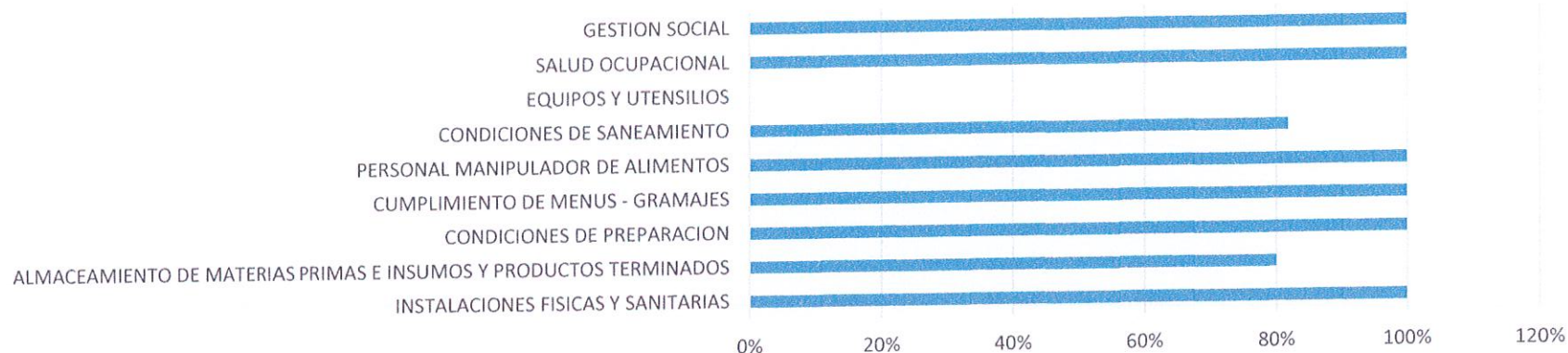
VISITA 1



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DE SAN PABLO

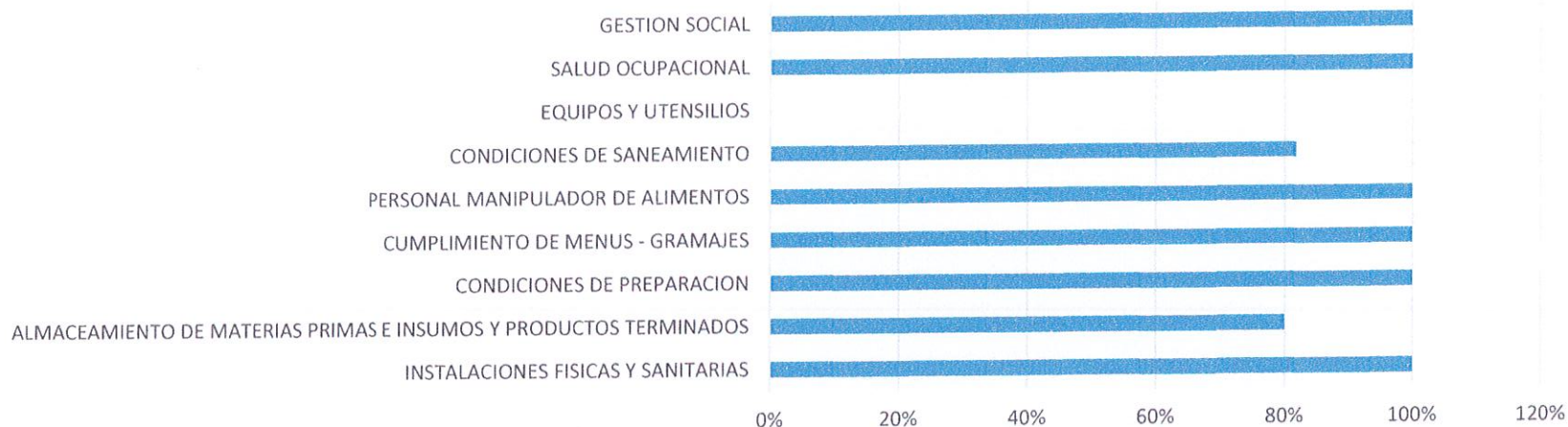
SAN PABLO



LOMA SAN PABLO		
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOMAS DEL PAÑUELO

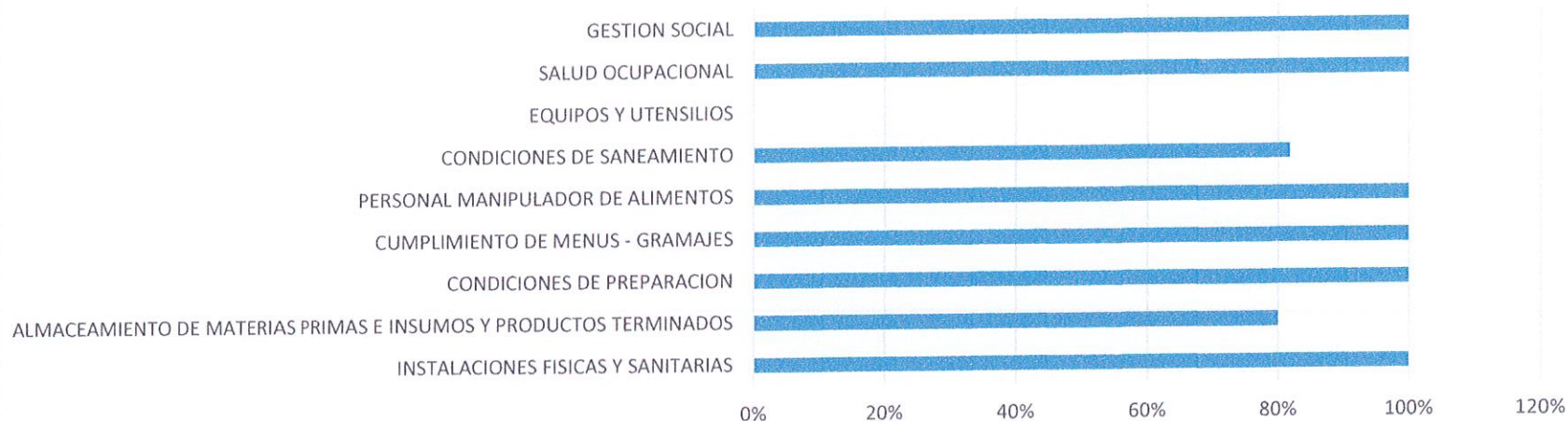
PAÑUELO



LOMAS DE PAÑUELO		
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE LOS PINOS

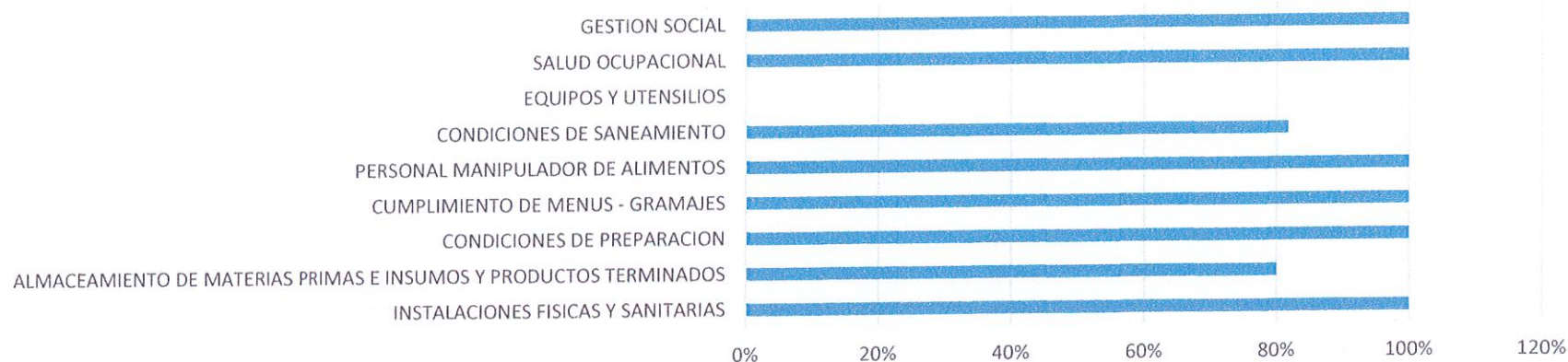
LOS PINOS



LOS PINOS		
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

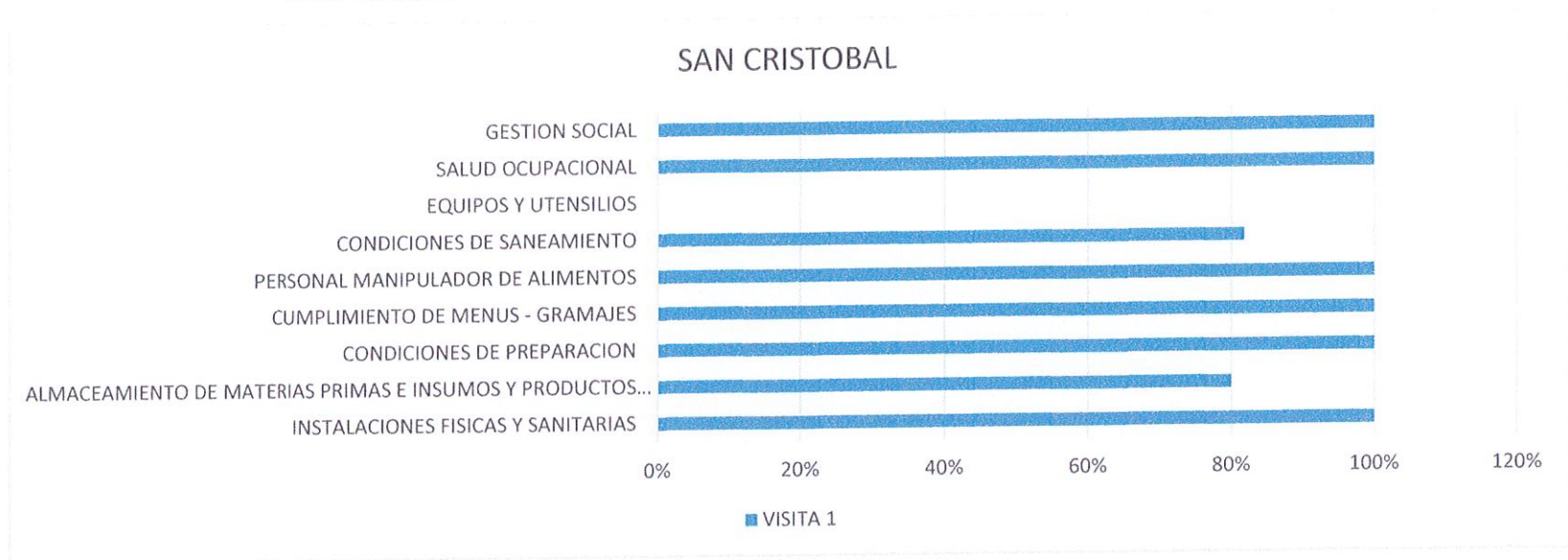
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PORTACHUELO

PORTACHUELO



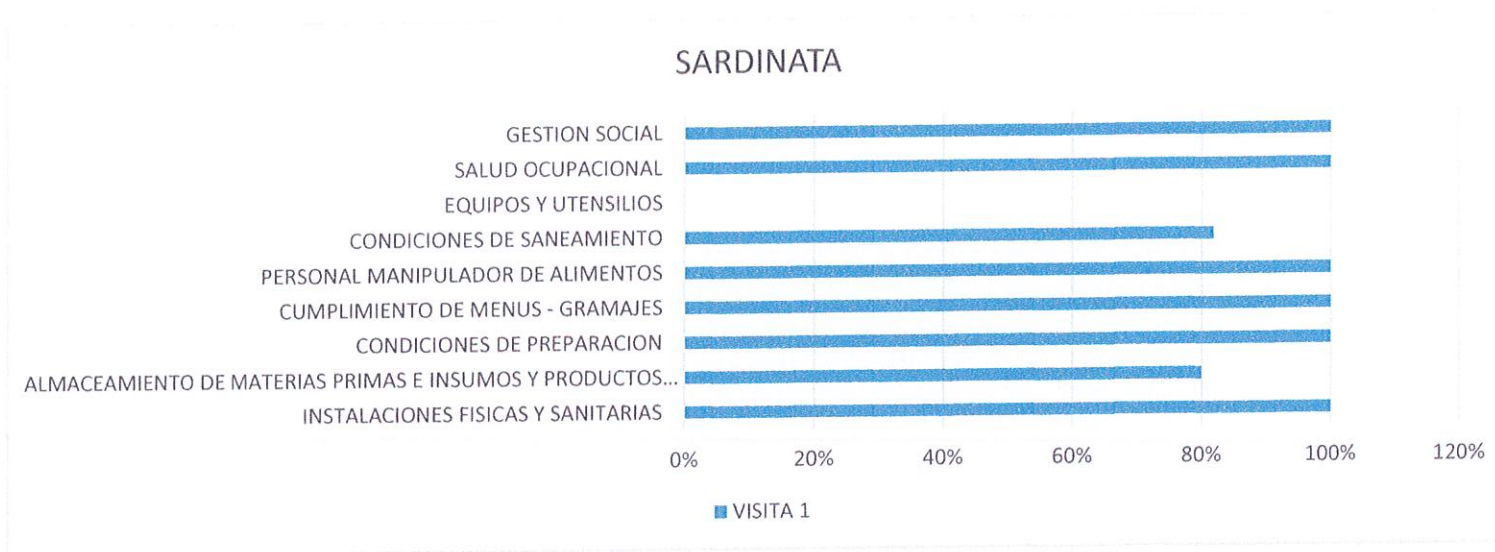
PORTACHUELO		
No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SAN CRISTOBAL



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

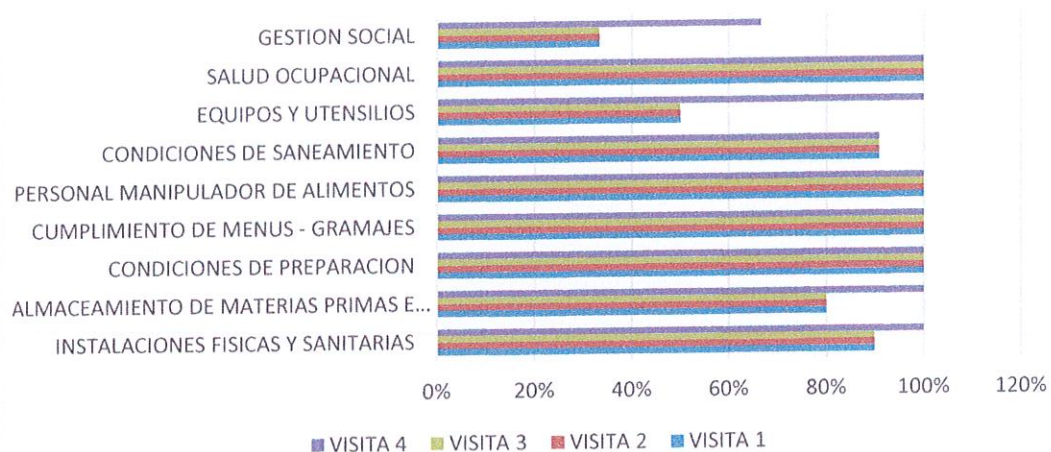
INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE SARDINATA



No.	VARIABLE	VISITA 1
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%
9	GESTION SOCIAL	100%
Total		85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENEZIA

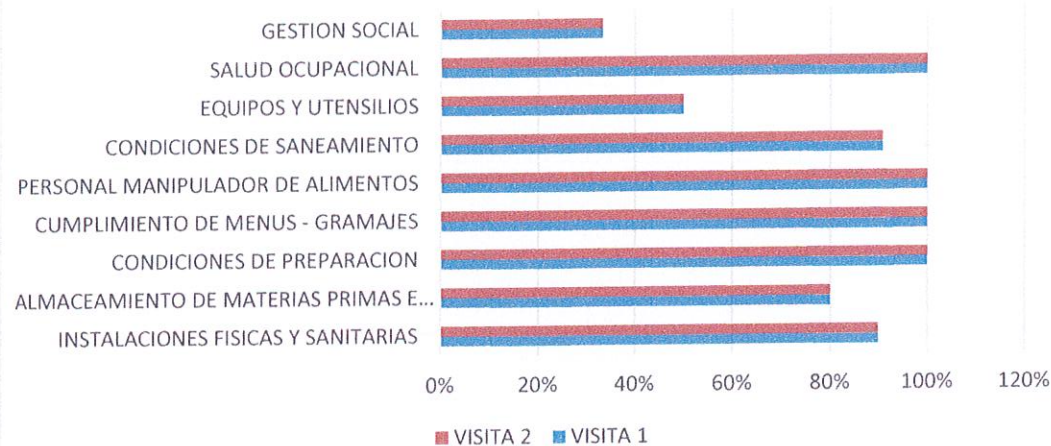
BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENEZIA



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	80%	100%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	67%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	45%	82%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%	100%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	0%	0%	100%
9	GESTION SOCIAL	0%	67%	67%	100%
Total		44%	81%	83%	85%

INSTITUCION EDUCATIVA BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE PRINCIPAL

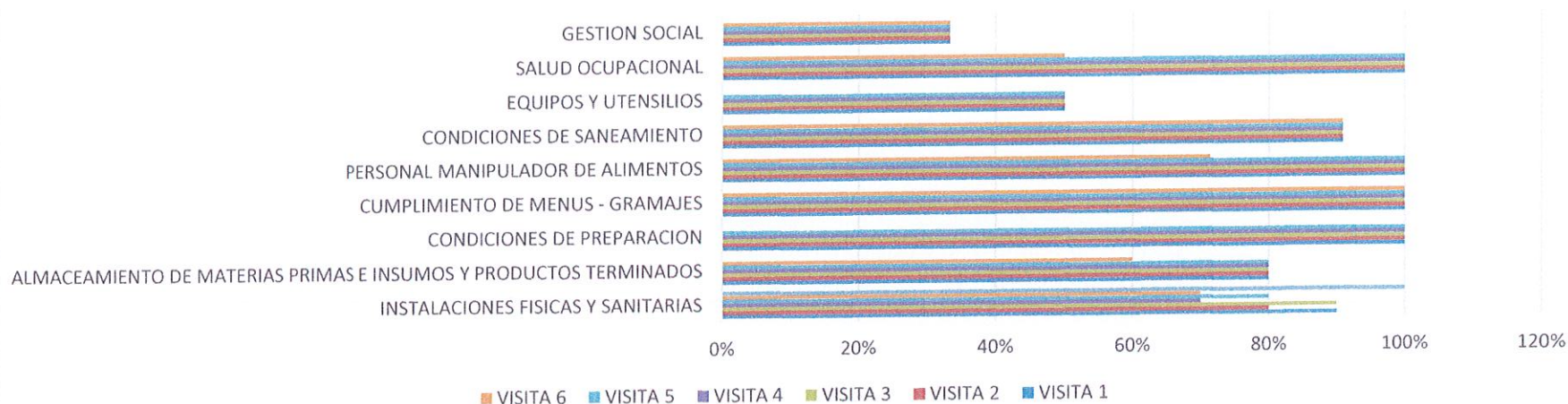
BRISAS DEL GUAYURIBA SEDE VENECIA



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	100%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	60%	80%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	0%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	67%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	71%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	45%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	0%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	50%	0%
9	GESTION SOCIAL	0%	67%
Total		44%	81%

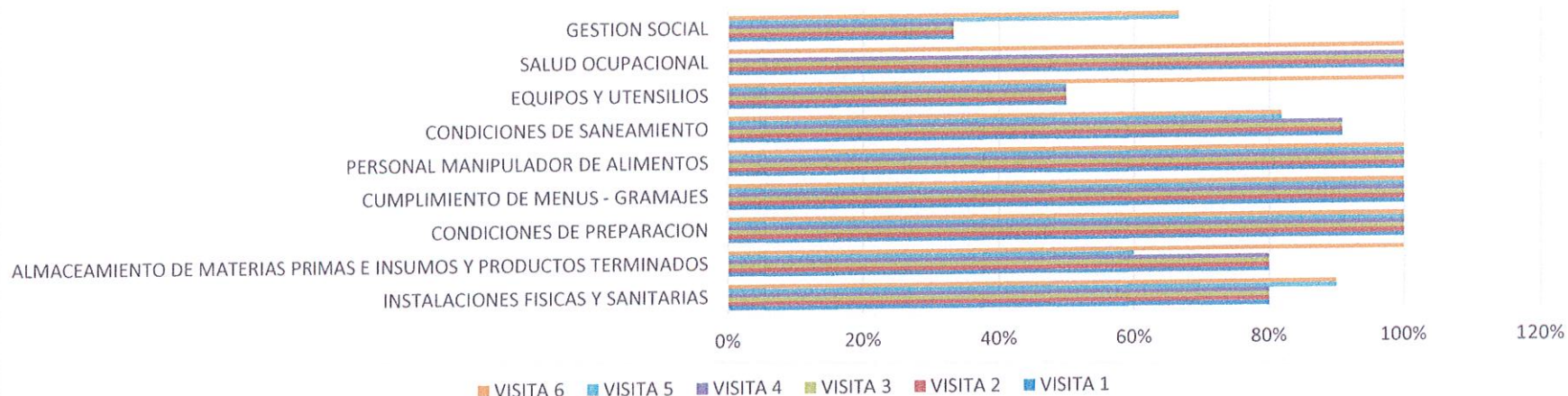
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE PRINCIPAL

CAMPESTRE SAN JOSE



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	90%	80%	90%	70%	80%	70%
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	0%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	71%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%	91%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	0%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	50%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%	33%
Total		83%	82%	83%	80%	82%	53%

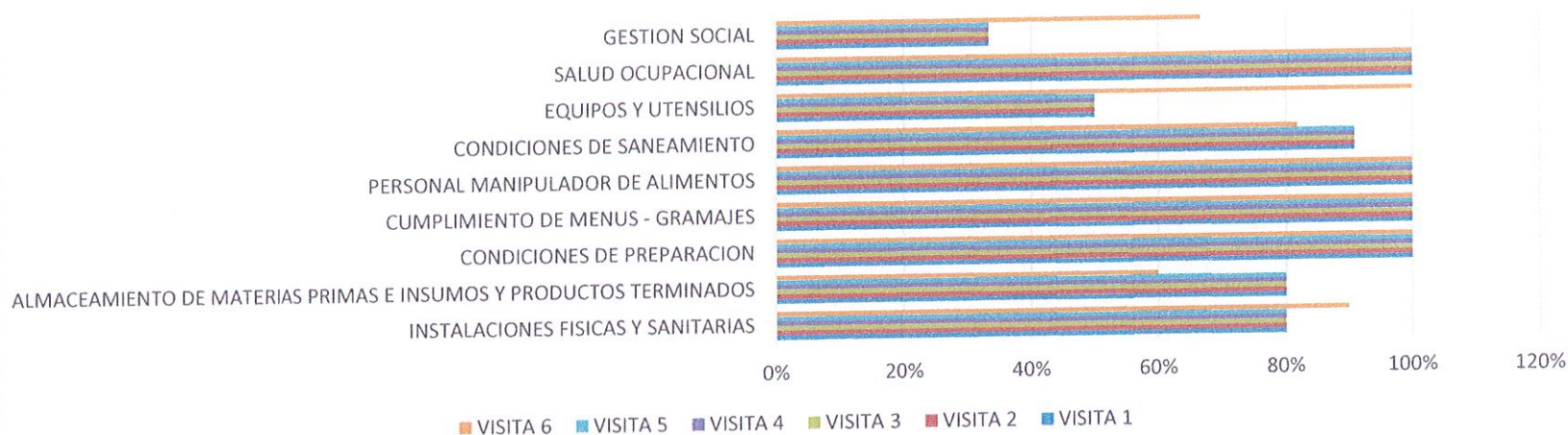
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE SAN JUANITO



SAN JUANITO							
No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	80%	90%	90%
2	ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	60%	100%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	82%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	0%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	67%	67%
Total		82%	82%	82%	82%	72%	93%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE LA CECILITA

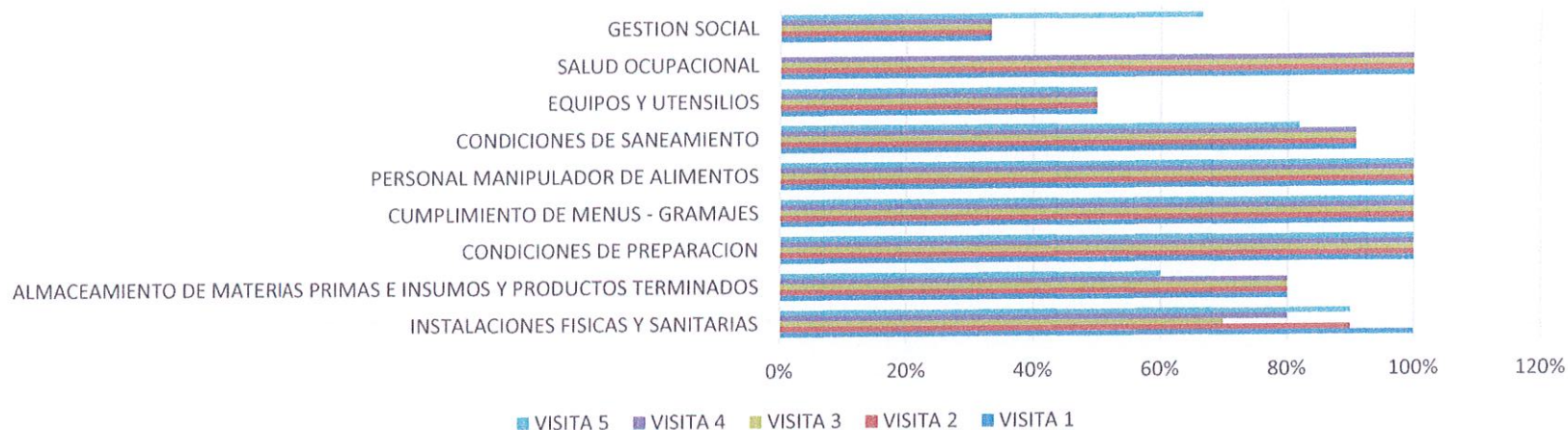
Título del gráfico



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5	VISITA 6
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	80%	80%	80%	80%	80%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	91%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%	100%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	33%	67%
Total		82%	82%	82%	82%	82%	89%

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE CAMPESTRE SEDE RANCHO GRANDE

Título del gráfico



No.	VARIABLE	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4	VISITA 5
1	INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS	100%	90%	70%	80%	90%
2	ALMACEAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS	80%	80%	80%	80%	60%
3	CONDICIONES DE PREPARACION	100%	100%	100%	100%	100%
4	CUMPLIMIENTO DE MENUS - GRAMAJES	100%	100%	100%	100%	100%
5	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	100%	100%	100%	100%	100%
6	CONDICIONES DE SANEAMIENTO	91%	91%	91%	91%	82%
7	EQUIPOS Y UTENSILIOS	50%	50%	50%	50%	50%
8	SALUD OCUPACIONAL	100%	100%	100%	100%	0%
9	GESTION SOCIAL	33%	33%	33%	33%	67%
Total		84%	83%	80%	82%	72%



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

6.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Se evalúan las actividades que van dirigidas a velar y garantizar el cumplimiento del contrato, según los documentos, procedimientos y plazos establecidos. Vigilará además la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales.

La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN PAE ACACÁS 2023, vincula el siguiente personal para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contrato de suministro N° 771/2023

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	52387902

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos
15	LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO	1.098.615.968	Manipulador de alimentos
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos
25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

A. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	SEGURIDAD SOCIAL MARZO
BLANCA JAZMIN RAMOS	COORDINADOR OPERATIVO	9463047525

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL OPERATIVO:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PLANILLA MARZO 2024
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	9465566729
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	9465566729
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	9465566729
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	9465566729
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	9465566729
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	9465566729
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	9465566729
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	9465566729
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	9465566729
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	9465566729
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	9465566729
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	9465566729
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	9465566729
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	9465566729
15	LADY DAYAN GUTIERREZ	1.122.130.443	9465566729
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	9465566729
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	9465566729
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	9465566729
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	9465566729
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	9465566729
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	9465566729
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	9465566729
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	9465566729
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	9465566729



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

6.3 COMPONENTE FINANCIERO:

Se evalúan los costos que implican el desarrollo de las actividades especificadas en el contrato, a la fecha el balance financiero del contrato de suministro N° 771/2023 se expresa en la siguiente tabla:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO 771/2023

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.276.110.259,00
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 982.833.077,70
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 318.088.314,00
VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 95.426.494,70
VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 222.661.819,30
VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 1.807.376.742,00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.150.645.203,00
VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 637.639.517,49
SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	\$ 345.193.560,21
VALOR NO EJECUTADO	\$ 1.150.645.203,00
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 222.661.819,30



ADRIANA MARIA VERA M
52073664-2

ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

VERIFICACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 771 DE 2023 1 a 31 de marzo de 2024

VERIFICACION FINANCIERA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 7711 DEL 2020 Y 10106 DEL 2021													
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES					CANTIDADES EJECUTADAS							VALOR CANTIDADES POR EJECUTAR	
No.	ITEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		CANTIDADES ACUMULADAS			
						CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD	VALOR CANTIDADES ACUMULADAS		
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	\$ 3.323,00	\$ 822.621.942,00	141.653	\$ 470.712.919,00	23.587	\$ 78.379.601,00	165.240	\$ 549.092.520	\$ 273.529.422	
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5to, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	\$ 3.767,00	\$ 1.652.398.317,00	232.693	\$ 876.554.531,00	39.388	\$ 148.374.596,00	272.081	\$ 1.024.929.127	\$ 627.469.190	
COSTOS FIJOS													
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	\$ 2.911.764,71	\$ 24.750.000,00	8,50	\$ 24.750.000,00	0,00	0,00	8,50	\$ 24.750.000	\$ 0	
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	\$ 12.623.529,41	\$ 107.300.000,00	4,76	\$ 60.172.155,63	1,00	12.623.529,00	5,76	\$ 72.795.684,63	\$ 34.504.315,37	
2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	\$ 54.610.588,24	\$ 464.190.000,00	4,76	\$ 260.310.469,89	1,00	54.610.588,00	5,76	\$ 314.921.057,89	\$ 149.268.942,11	
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	\$ 24.100.000,00	\$ 204.850.000,00	4,76	\$ 114.876.666,66	1,00	24.100.000,00	5,76	\$ 138.976.666,66	\$ 65.873.333,34	
	TOTALES				\$ 3.276.110.259		\$ 1.807.376.742,18		\$ 318.088.314,00		\$ 2.125.465.056,18	\$ 1.150.645.202,82	

NOTA: La presente verificación corresponde al periodo informado por el operador entre el 01 a 31 de marzo de 2024, una vez verificadas las raciones suministradas y certificadas por los rectores de las diferentes instituciones educativas beneficiarias del Contrato de suministro N° 771/2023, es importante tener en cuenta al analizar la información suministrada que durante el mes de marzo se celebra la semana santa, razón por la cual hay una significativa reducción de raciones frente al mes anterior.



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

6.4 COMPONENTE JURÍDICO:

Se evalúa en este componente el cumplimiento jurídico del operador y de la ejecución contractual, a la fecha del presente informe no se han tenido requerimientos jurídicos relacionados con el objeto contractual, el contrato y la ejecución se mantienen en las condiciones pactadas frente a las obligaciones contractuales:

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONTRATO 771/2023

PERIODO : 1 a 31 de marzo de 2024

N°	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO DEL CONTRATO	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 31 de marzo de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 6
2	Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.	Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 31 de marzo de 2024, garantizó la buena ejecución del contrato de suministro No. 771/2023, que tiene por objeto: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META" Ver INFORME N° 6
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por el contratista 01 a 31 de marzo de 2024, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 , ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. Ver INFORME N° 6
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Se da por cumplida la obligación, durante el periodo informado del 01 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron omisiones por parte del contratista y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. Ver INFORME N° 6



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	<p>Durante el periodo informado por el contratista del 01 a 31 de marzo de 2024, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, y el personal guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias del contrato de suministro N° 771/2023.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	<p>A la fecha la contratista ha cumplido con la obligación y se firman las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA DE INICIO - CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2023. • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 1 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 2 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 3 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 4 • ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 • ACTA DE REINICIO • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 5 • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 <p>ANEXO N° 1 Documentos del contrato</p>
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	<p>Durante el periodo del 01 a 31 de marzo de 2024, el contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META"</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	<p>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 771/2023, Calle 16D # 29A-27 Urbanización la pradera del Municipio de Acacías.</p> <p>Ver INFORME N° 6</p>
9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	<p>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, asumió los costos derivados de la legalización del contrato de suministro N° 771/2023, se solicitó a la aseguradora y fueron expedidas las pólizas correspondientes en cumplimiento de la cláusula novena de la minuta contractual, de igual forma las garantías fueron actualizadas según el acta de suspensión de fecha 1 de diciembre de 2023 y el acta de reinicio de fecha 1 de febrero de 2024, las cuales fueron aprobadas por la entidad.</p> <p>ANEXO N° 1 Documentos del contrato</p>



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

1 0	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, manifiesta que cuenta con una cuenta de ahorros No.24124734003 del BANCO CAJA SOCIAL la cual se encuentra activa. Ver anexo No.2 Certificación bancaria.
1 1	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. Ver anexo No.3 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina
1 2	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo informado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, se presentó el cambio de una manipuladora: PERSONAL RETIRADO :LADY DAYAN GUTIERREZ C.C 1.122.130.443 PERSONAL INGRESA: LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO C.C 1.098.615.968. La hoja de vida de la manipuladora que ingresa fue radicada a la interventoría con oficio del día 27 de febrero de 2024, para su respectiva verificación y aprobación. Con lo anterior el contratista garantizó la correcta ejecución del objeto contractual : "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META", y da cumplimiento al ítem de personal operativo. Ver anexo No.3 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina Anexo No. 4 Correspondencia
1 3	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	La UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumplió con las obligaciones derivadas en el marco del contrato de suministro No 771 de 2023.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1 4	Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor y/o interventor del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió las instrucciones impartidas por la interventoría del contrato y la secretaria de educación municipal durante el periodo de ejecución acerca de la ejecución del Programa, para dar cumplimiento con el objeto del contrato de suministro N° 771 de 2023.



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

1 5	Consultar con el supervisor y/o interventor del contrato las actividades, las decisiones, comunicaciones, y/o situaciones irregulares que afecten la ejecución del contrato.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 consultó y puso en conocimiento a la interventoría de las circunstancias que se presentaron durante la ejecución del contrato N.º 771 de 2023, en el periodo correspondiente 01 a 31 de marzo de 2024; como es el caso de la variación en la entrega diaria de raciones debido a diferentes causas como: baja matrícula al inicio del calendario escolar o las inasistencias de los titulares de derecho a clases. De igual forma el operador ha hecho uso de la lista de intercambio previa autorización por parte de la interventoría, dichos cambios fueron verificados y cumplen con los requerimientos nutricionales establecidos en la resolución 0335/2021.
1 6	Asumir los riesgos establecidos en el proceso de selección.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 asumió los riesgos establecidos en el proceso de selección y adquirió las garantías de cumplimiento de calidad y servicio según la naturaleza y condiciones del contrato, de igual manera estas fueron actualizadas según el acta de suspensión de fecha 1 de diciembre de 2023 y el acta de reinicio de fecha 1 de febrero de 2024 ANEXO N° 1 Documentos del contrato
1 7	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en el contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 se hizo responsable por sus actos u omisiones derivadas de la ejecución del presente contrato y de la ejecución de este, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o terceros. Anexo No.1 Documentos del contrato-Pólizas y acta de aprobación.
1 8	El contratista en el desarrollo de las acciones del programa de alimentación escolar deberá actuar de conformidad a lo normado en la resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, sus anexos y los requerimientos técnicos administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar vigentes.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con todas las especificaciones establecidas en la Resolución 335 del 23 de diciembre del 2021, sus anexos y los requerimientos técnico-administrativos de la unidad Administrativa Especial de alimentación escolar. Anexo No.7 Planillas de registros de entregas y certificación de rectores
1 9	Se deberá dar cumplimiento a la fase de alistamiento para el inicio de la prestación del servicio de alimentación escolar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la firma del acta de inicio, así como las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada y deberá ser aprobada por la interventoría y/o supervisión	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregaron las fichas técnicas de los productos que componen la ración industrializada el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023.
2 0	El contratista deberá presentar a la interventoría y/o supervisión para su aprobación y dar cumplimiento a: el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumplió con la fase de alistamiento, el cual fue entregado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023; en él se entregó el plan de saneamiento, plan de rutas de distribución, plan de mantenimiento y reposición



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

	microbiológico, plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento.	de equipos de la bodega, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, adopción de los ciclos de menú, y las áreas de almacenamiento de ensamble y procesamiento; el cual fue aprobado mediante oficio de fecha 8 de agosto de 2023, para la actual vigencia se mantiene el plan de alistamiento presentado al inicio del contrato.
2 1	Concertar con cada comité de alimentación escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar –PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 concertó con las Instituciones educativas beneficiarias del programa los horarios de entrega y distribución de las raciones industrializadas; el cual se realiza dentro de los horarios establecidos por la resolución 0335 del 2021, para la actual vigencia se mantienen los horarios concertados al inicio de la ejecución del contrato.
2 2	Participar a las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar.	Durante el periodo informado se realizó la primera mesa pública de la vigencia 2024, el día 21 de marzo en las instalaciones de la UNAD Acacias, la cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, representante de la Personería Municipal, miembros de la comunidad, personeros escolares y padres de familia integrantes del comité CAE. Anexo No. 4 Correspondencia Anexo No. 6 Acta de comité
2 3	contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría y/o supervisión sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normativa vigente a los ciudadanos.	El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 tiene publicado en cada sede educativa el formato de PQRS con el correo electrónico y números de teléfono para la atención inmediata de las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias; adicionalmente se tiene publicada la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar PAE con los canales de atención del ciudadano de la secretaria del municipio de Acacias. <ul style="list-style-type: none"> • E-mail: paeacacias2023@gmail.com • No. Celular: 3204779745 • Dirección: CL 26D # 29A-27 URBANIZACION LA PRADERA



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

2 4	<p>El operador que ejecute el programa de alimentación escolar deberá vincular mediante contrato individual de trabajo al personal manipulador necesario para las distribuciones de las raciones contratadas por el municipio, quienes tendrán como ingresos mínimos mensuales, el salario mínimo mensual legal vigente para el año fiscal de acuerdo del tipo de contrato, por el tiempo necesario para el cumplimiento del contrato, siempre y cuando esto, lo permita el código sustantivo del trabajo.</p>	<p>Para el periodo informado se verifica el cumplimiento en pago de nómina y seguridad social de cada uno de los empleados vinculados por el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el desarrollo de las actividades contractuales.</p> <p>Anexo No.3 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina</p>																		
2 5	<p>Brindar complemento alimentario modalidad ración industrializada a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial SIMAT, focalizado por los CAE de las instituciones educativas e informados a la entidad territorial, durante el tiempo estipulado y en las formas de atención específicas.</p>	<p>El operador cumple con la ejecución del objeto del contrato a través de la prestación del servicio de alimentación escolar en los establecimientos educativos oficiales focalizados del municipio de Acacías, mediante la entrega de complementos alimentarios en la modalidad ración industrializada, para los titulares de derecho focalizados, según la resolución 0335 de 2021.</p> <table border="1" data-bbox="824 842 1421 1077"> <thead> <tr> <th>N°</th><th>INSTITUCION EDUCATIVA PRINCIPAL Y SUS SEDES</th><th>VERIFICACION DE RACIONES Y CERTIFICACION</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>I.E. VEINTE DE JULIO</td><td>01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</td></tr> <tr> <td>2</td><td>I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA</td><td>01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</td></tr> <tr> <td>3</td><td>I.E. SANTA TERESITA</td><td>01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</td></tr> <tr> <td>4</td><td>I.E. SAN JOSE CAMPESTRE</td><td>01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</td></tr> <tr> <td>5</td><td>I.E. DINAMARCA</td><td>01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024</td></tr> </tbody> </table> <p>Anexo No.7 Planillas de registros de entregas y certificación de rectores</p> <p>Ver anexo No.8 Registro fotográfico</p>	N°	INSTITUCION EDUCATIVA PRINCIPAL Y SUS SEDES	VERIFICACION DE RACIONES Y CERTIFICACION	1	I.E. VEINTE DE JULIO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	2	I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	3	I.E. SANTA TERESITA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	4	I.E. SAN JOSE CAMPESTRE	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024	5	I.E. DINAMARCA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024
N°	INSTITUCION EDUCATIVA PRINCIPAL Y SUS SEDES	VERIFICACION DE RACIONES Y CERTIFICACION																		
1	I.E. VEINTE DE JULIO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024																		
2	I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024																		
3	I.E. SANTA TERESITA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024																		
4	I.E. SAN JOSE CAMPESTRE	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024																		
5	I.E. DINAMARCA	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024																		
2 6	<p>La entrega del complemento alimentario a los titulares de derecho, deberá realizarse de forma higiénica y cumpliendo las condiciones normativas que garanticen la inocuidad de los alimentos entregados, el operador debe cumplir con la entrega en cada establecimiento educativo de los complementos de acuerdo con las condiciones exigidas en los lineamientos y en la normatividad vigente y el personal transportador debe estar debidamente identificado y certificado en manipulación de alimentos vigente.</p>	<p>El operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 cumple con la obligación a través de la realización de análisis de inocuidad</p> <p>Ver anexo: 9 Resultados de laboratorio.</p>																		
2 7	<p>Caracterizar la población beneficiada por el programa de alimentación escolar PAE, en los formatos suministrados por la entidad territorial denominados gsec-f21 planilla única de caracterización de población atendida y gsec-16 ficha de caracterización de población beneficiada de los sujetos de derecho remitidos en el SIMAT</p>	<p>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumplió con esta obligación, adicional a lo anterior se acoge a la política de cero papeles en físico y anexa por medio magnético del archivo digital (Excel), la información de la caracterización de los titulares de derecho en el formato denominado como GSEC-F21 y planilla denominada GSEC-16.</p> <p>Anexo No.11 Caracterización</p>																		



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

2 8	Reportar al municipio de Acacias meta, la información requerida, así como de los beneficiarios objeto del programa (registro de entregas, registro de beneficiarios), de acuerdo con los formatos, frecuencia, estructuras y medios de comunicación que establezca el municipio y el ministerio de educación nacional.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, Cumple con la obligación como se puede verificar en las planillas de entrega de raciones correspondientes a los periodos comprendidos entre el 01 a 31 de marzo de 2024, adicional a lo anterior se radican planillas da las instituciones educativas beneficiarias para la correspondiente certificación y certificación por parte de los rectores responsables de las instituciones. Anexo No.7 Planillas de registros de entregas y certificación de rectores
2 9	Presentar informes mensuales para cobro, el cual deberá contener listados o certificaciones firmadas por los rectores o directores de núcleo de las instituciones educativas, acta parcial, factura, pago de seguridad social. El informe debe contener registro fotográfico y demás anexos de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista, UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023 para el informe No 6 correspondiente al periodo 01 a 31 de marzo de 2024, adjunta las planillas de entrega y certificaciones por los rectores, acta parcial, factura o documento equivalente, así como los pagos establecidos de seguridad social del personal contratado y demás documentos necesarios que avalen la ejecución de este pago parcial. Ver informe No. 6 y anexos
3 0	Convocar mesas de trabajo con una frecuencia mensual con la participación de la entidad territorial, la interventoría y/o supervisión (según corresponda) y los rectores de las instituciones educativas priorizadas, para realizar un ejercicio de seguimiento a la ejecución y verificación del cumplimiento de los planes de almacenamiento y distribución de las raciones industrializadas en las instituciones	Durante el periodo informado del 01 a 31 de marzo de 2024, el contratista no realizó convocatoria a los rectores teniendo en cuenta que se contó con el espacio propiciado en el primer comité técnico operativo de fecha 20 de noviembre de 2023. Anexo No.7 Planillas de registros de entregas y certificación de rectores Ver anexo No.8 Registro fotográfico
3 1	Garantizar el suministro del programa de alimentación escolar en las situaciones excepcionales, ya sea de forma presencial o de manera transitoria, para que el complemento alimentario pueda ser consumido fuera del establecimiento educativo, siempre y cuando el rector de la institución educativa realice la solicitud y previa autorización por parte de la interventoría y/o supervisión (según corresponda), cuando las actividades académicas o condiciones especiales previamente determinadas así lo requieran (salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio, etc.), en aras de garantizar el buen uso de los recursos públicos y con el fin de evitar desperdicios, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos durante el proceso.	Para el periodo informado por el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumplió con la obligación realizando la entrega intramural de las raciones industrializadas a los beneficiarios, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud por parte de los rectores, o la interventoría donde soliciten cambios del complemento alimentario para el consumo fuera por posibles salidas pedagógicas, actividades académicas-culturales del territorio o situaciones ajenas que impidieran la calidad e inocuidad de los alimentos.
3 2	En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador transitará a las modalidades que la unidad de alimentación escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia	Durante el periodo de ejecución del presente informe correspondiente del 01 a 31 de marzo de 2024, no se generaron requerimientos adicionales al operador relacionados con el cambio de modalidad para la entrega de RACIONES INDUSTRIALIZADAS



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

	en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la resolución no. 335 de 2021.																									
3 3	Garantizar la conformación del equipo PAE idóneo para el cumplimiento de los objetivos del programa	<p>El contratista cumple con la obligación a través de la vinculación del personal solicitado en el proceso contractual para la ejecución del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS, en el marco del contrato de suministro No. 771/2023:</p> <ul style="list-style-type: none">☐ Coordinador Operativo (1)☐ Personal manipulador de alimentos (21)☐ Personal de bodega (3) <p>Anexo No.3 Personal -pago de seguridad social y aportes parafiscales- nómina</p>																								
3 4	Implementar la gestión, articulación y ejecución de acciones que fortalezcan las compras locales de alimentos en mínimo el 30% del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos de acuerdo con las disposiciones de la ley 2046 de 2020, en apoyo al desarrollo económico local y el fortalecimiento de circuitos cortos de comercio.	<p>Se da cumplimiento a esta obligación, el contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, vincula como proveedor del componente fruta al señor JORGE ANTONIO MACHADO REYES, quien es agricultor y comercializador del municipio de Acacías-Meta, de igual manera el proveedor del panificado LLANOPAN ACACÍAS Y LLANOGALLETAS S.A.S, garantizan un total del 75.5% del valor de los recursos destinados para la compra de alimentos, reactivando así la economía local.</p> <p>Así mismo el contratista garantizó la vinculación de 21 operarios de manipulación de alimentos y 3 operarios de bodega cuya residencia es el Municipio de Acacías, entendiendo así que se da cumplimiento a la contratación de personal local</p>																								
3 5	El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje que no será superior al 10% ni inferior al 5%. El no cumplimiento de la obligación se impondrán las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado, aplicando para el efecto la cláusula de multas prevista en el contrato	<p>El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, cumple con esta obligación, ha vinculado a las siguientes personas que se encuentran clasificadas según base de datos del SISBEN como pobreza extrema:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th><th>GRUPO SISBEN</th></tr><tr><td>1</td><td>ERIK MAURICIO REYES MORENO</td><td>1.006.903.720</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr><tr><td>2</td><td>OSCAR MANUEL GOMEZ</td><td>1.122.131.209</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr><tr><td>3</td><td>JAQUELINE ROMERO OTALORA</td><td>52.128.241</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr><tr><td>4</td><td>EDITH SOLANY PERILLA</td><td>1.122.138.184</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr><tr><td>5</td><td>SONIA YINETH RODRIGUEZ</td><td>1.122.139.879</td><td>POBREZA EXTREMA</td></tr></table>	ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRUPO SISBEN	1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	POBREZA EXTREMA	2	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	POBREZA EXTREMA	3	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	POBREZA EXTREMA	4	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	POBREZA EXTREMA	5	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	POBREZA EXTREMA
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	GRUPO SISBEN																							
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	POBREZA EXTREMA																							
2	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	POBREZA EXTREMA																							
3	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	POBREZA EXTREMA																							
4	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	POBREZA EXTREMA																							
5	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	POBREZA EXTREMA																							
3 6	Articular gestiones con la secretaría de salud del municipio para que presten garantía a las condiciones de calidad e inocuidad del suministro del PAE.	<p>Se da cumplimiento a la obligación por parte del contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, la bodega de almacenamiento, ensamblaje y distribución cuenta con acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para almacenamiento temporal, entrega y servido de alimentos, dicha acta tiene fecha de suscripción del 21 de junio de 2023 emitida por la Secretaria de Salud Municipal de Acacias.</p>																								

37

Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la ley 2042 de 2020.

NOMBRE DEL MANIPULADOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE ASISTE SU HIJO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
EDITH SOLANY PERILLA	LILIA CASTRO	JOHAN STEVENE PERILLA HERRERA ANDRES FELIPEZ RINTA PERILLA
DANELLY MURILLO	DINAMARCA	JHON ALEXANDER LARRAHON MURILLO
ANDREA MENDEZ IBAÑES	DINAMARCA	EVELYN TAMAYO MENDEZ
ESTHER TORRES MATEUZ	CAMPESTRE SAN JOSE	EMMANUEL ARIZA TORRES
JESSICA FERNANDA FORERO VERA	VEINTE DE JULIO	LUIS FELIPE TORRES FORERO

38

Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del programa de alimentación escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el consolidado de hacienda e información pública - chip y el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.

El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, da cumplimiento a esta obligación suministrando información solicitada por parte del Municipio y la interventoría, cargando al Sistema Electrónico para la contratación pública-SECOP II de manera oportuna, el acta de inicio junto con los documentos necesarios para este presente informe parcial No.6.

Para la fecha del presente informe no se han realizado más requerimientos de información al contratista.

39

Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApa se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE

Para el periodo informado por el contratista no se han realizado requerimientos adicionales por parte de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApa)

40

Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 5% del total de los sujetos de derecho del PAE.

El contratista da cumplimiento a esta obligación con la aplicación de un total de 210 encuestas cuyos resultados son tabulados y hacen parte integral del informe No. 6

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. ENCUESTAS
DINAMARCA	46
CAMPESTRE SAN JOSE	67
LILIA CASTRO	49
LAS PALOMAS	5
LAS BLANCA	2
VEINTE DE JULIO	21
CECILITA	5
RANCHO GRANDE	5
QUEBRADITA	5
SAN JUANITO	5
TOTAL NIÑOS ENCUESTADOS	210

RESULTADOS:



ADRIANA MARIA VERA MONROY

NIT: 52073664-2

		<p>a. El 92% de los encuestados conocen el programa de alimentación escolar</p> <p>b. El 86% de los encuestados son beneficiarios del programa de alimentación que brinda el municipio</p> <p>c. El 99% de los encuestados manifiesta que a diarios reciben las raciones industrializadas</p> <p>d. El 95% de los encuestados señalan que consumen en sus instituciones las raciones industrializadas</p> <p>e. El 43.3% de los encuestados consideran que los productos ofrecidos en el apartado de panificación cuentan con un buen sabor.</p> <p>f. El 40.95% de los encuestados señalan que las bebidas lácteas tienen una buena presentación</p> <p>g. El 45.23% de los encuestados señalan que la fruta suministrada es de excelente calidad</p> <p>De igual manera dentro de las observaciones realizadas por los encuestados se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que haya más cantidad de leche saborizada en la semana • Que entregan más variada de dulce • Que se tenga la opción de tomar otra clase de bebidas • Que entreguen más galletas de chocolate y vainilla. <p>Anexo No. 10 Encuestas de satisfacción</p>
4 1	Presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato, con los respectivos soportes.	El contratista cumple con la obligación a través del informe No. 6 y sus anexos.
4 2	Preparar y entregar los informes que soliciten los organismos de control.	Para el periodo informado por el contratista no se realizaron solicitudes o requerimientos de los organismos de control.
4 3	Presentar oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, interventoría y/o supervisión (según corresponda) y/o UAPA	Para el periodo informado por la UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023, del 01 a 31 de marzo de 2024, no se han realizado planes de mejora.

4

4

La ración industrializada se debe entregar en forma individual que garantice el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.

El contratista UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023, da cumplimiento a esta obligación realizando la entrega según esta establecido en la Resolución 0335/2021 en lo relacionado con gramajes, cantidades y calidades establecidos en los anexos técnicos que la conforman.

Grado y nivel escolar	Rango de edades
Preescolar	3 - 5 años y 11 meses
Primaria	6 - 8 años y 11 meses
Primaria	9 - 10 años y 11 meses
Secundaria	11 - 14 años y 11 meses
Media y ciclo complementario	15 - 17 años y 11 meses

6.5 COMPONENTE CONTABLE:

Se evalúa la ejecución contable del proyecto objeto de la interventoría, en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de complementos nutricionales y al cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y parafiscales ver anexo financiero Informe de ejecución contrato de suministro N° 771/2023

CANTIDADES CONTRATADAS:

No.	CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES				
	ÍTEM PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.2.1	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel preescolar y Primaria grados 1ro, 2do y 3ro (incluye empaque)	Ración	247.554	\$ 3.323,00	\$ 822.621.942,00
1.2.2	Complemento alimentarios modalidad ración industrializada para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del área rural y urbana del municipio de Acacias en Nivel primaria grados 4to y 5to, secundaria, media y ciclo complementario (incluye empaque)	Ración	438.651	\$ 3.767,00	\$ 1.652.398.317,00
COSTOS FIJOS					
2.2.1	DOTACIÓN DE ASEO	MES	8,50	\$ 2.911.764,71	\$ 24.750.000,00
2.2.2	GASTOS FIJOS DE OPERACIÓN	MES	8,50	\$ 12.623.529,41	\$ 107.300.000,00
2.2.2	PERSONAL	MES	8,50	\$ 54.610.588,24	\$ 464.190.000,00
2.2.2	TRANSPORTE	MES	8,50	\$ 24.100.000,00	\$ 204.850.000,00
VALOR TOTAL					\$ 3.276.110.259



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

CANTIDADES EJECUTADAS POR EL OPERADOR 1 a 31 de marzo de 2024

SEDE	GRADO 0	GRADO 1-3	GRADO 4-5	GRADO 6-9	GRADO 10-11	GRUPO ESPECIAL	TOTAL
SEDE PRINCIPAL VEINTE DE JULIO	1.606	7.322	3.722	6.821	2.314	416	22.201
SEDE LILA CASTRO	931	2.998	1.537	5.388	973	-	11.827
SUBTOTAL I.E. VEINTE DE JULIO	2.537	10.320	5.259	12.209	3.287	416	34.028
SEDE VENECIA	150	720	375	-	-	-	1.245
SEDE LAS BLANCAS	45	105	75	-	-	-	225
SEDE SARDINATA	44	143	88	-	-	-	275
SEDE BRISAS DEL GUAYURIBA	16	144	112	-	-	-	272
SEDE LOMA DE PAÑUELO	64	112	48	-	-	-	224
SEDE LOMA SAN CRISTOBAL	16	48	48	-	-	-	112
SEDE LOMA SAN PABLO	48	64	32	-	-	-	144
SEDE LOMA SAN JUAN	16	160	48	-	-	-	224
SEDE LOS PINOS	32	-	32	-	-	-	64
SEDE PORTACHUELO	32	32	16	-	-	-	80
SUBTOTAL I.E. BRISAS DEL GUAYURIBA	463	1.528	874	-	-	-	2.865
SEDE PRINCIPAL SANTA TERESITA	-	-	-	4.035	1.050	-	5.085
SEDE RESGUARDO	272	1.440	780	-	-	-	2.492
SEDE MONTELIBANO	45	240	225	-	-	-	510
SEDE EL ROSARIO	60	270	135	-	-	-	465
SEDE SAN CAYETANO	75	225	255	-	-	-	555
SUBTOTAL I.E. SANTA TERESITA	452	2.175	1.395	4.035	1.050	-	9.107
SEDE LA CECILITA	125	126	33	-	-	-	284
SEDE RANCHO GRANDE	113	-	-	-	-	-	113
SEDE SAN JUANITO	11	108	23	-	-	-	142
SEDE PRINCIPAL SAN JOSE CAMPESTRE	-	991	996	3.424	708	-	6.119
SUBTOTAL I.E. SAN JOSE CAMPESTRE	249	1.225	1.052	3.424	708	-	6.658
SEDE PRINCIPAL DINAMARCA	776	2.598	1.507	3.135	749	-	8.765
SEDE SAN JOSE DE LAS PALOMAS	128	480	240	304	-	-	1.152
SEDE QUEBRADITAS	80	160	160	-	-	-	400
SUBTOTAL I.E. DINAMARCA	984	3.238	1.907	3.439	749	-	10.317
TOTAL							62.975



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

6.6 COMPONENTE AMBIENTAL:

A la fecha del presente informe se verifica el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte del operador en lo relacionado con manejo de residuos, desechos y planes de saneamiento que puedan generar impacto ambiental, se realiza suspensión de las actividades de entrega de complementos en las sedes.

7. CONCLUSIONES

- El contratista cumple con el objeto del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.
- Evaluando el ítem de almacenamiento de materias primas e insumos y producto terminado, el almacenamiento en bodega es adecuado, las unidades y/o sedes no cuentan con espacio para tal fin, por tal razón el contratista aumentó el número de entregas a las instituciones con el fin de garantizar el abastecimiento en las condiciones de inocuidad, calidad y almacenamiento. El operador UNION TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACIAS 2023, contó con estibas, canastillas y recipientes plásticos para los procedimientos de limpieza y desinfección.
- En cuanto a la materia prima con la que se ensamblaron las raciones industrializadas, se constató mediante las visitas a la bodega y de forma aleatoria los análisis de inocuidad, cumple con todo lo referente a las condiciones de empaques primario y rotulado general de alimentos y las especificaciones INVIMA.
- El transporte de la materia prima se realizó en vehículos que cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, la mayoría de los proveedores contaban con transporte para el suministro de alimentos, y el operador estableció rutas y frecuencia para garantizar la materia prima en cada una de las unidades.
- El contratista cumple con lo establecido en la Resolución N° 0335/2021 y sus anexos técnicos.
- Teniendo en cuenta que la infraestructura de las sedes educativas NO permite la preparación de los alimentos directamente en las instalaciones del comedor escolar y no garantiza la calidad e inocuidad de los alimentos definidos en los ciclos de menús se hace necesario suministrar un complemento alimentario listo para consumo, compuesto por alimentos que no requieran transformación o preparación en los establecimientos educativos, como lo es el caso de las frutas y alimentos procesados, como la RACIÓN INDUSTRIALIZADA.
- Cada alimento en la modalidad industrializada fue entregado por el operador en forma individual y en el empaque primario que garantizó el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente, que incluye condiciones de empaque y rotulado.
- Es importante tener en cuenta que las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE ACACIAS, no cuentan con la infraestructura para el almacenamiento de las raciones.

ADRIANA MARIA VERA MONROY
INTERVENTORA CONTRATO N° 771/2023



ADRIANA MARIA VERA MONROY
NIT: 52073664-2

ANEXOS:

ANEXO N° 1	Documentos del contrato	ANEXO N° 2	Documentos del operador
ANEXO N° 3	Personal de interventoría	ANEXO N° 4	Expediente electrónico
ANEXO N° 5	Formatos de verificación de raciones	ANEXO N° 6	Registro fotográfico
ANEXO N° 7	Encuestas	ANEXO N° 8	Actas de comité
ANEXO N° 9	Resultados de análisis de inocuidad	ANEXO N° 10	Correspondencia
ANEXO N° 11	Acta parcial operador		

Nº 06 INFORME DE SUPERVISIÓN
I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 823 DE 2023	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META"
CONTRATISTA:	ADRIANA MARIA VERA MONROY CC.52.073.664
FIRMA DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA INICIACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	6 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	1 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	7 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 448.491.960).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA DE CORTE	54.74%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	1 A 31 DE MARZO DE 2023.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

Nº	OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD REALIZADA
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del presente Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023, que tiene por objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META Ver INFORME Nº 6

2	Garantizar y responder por la buena ejecución del presente Contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, ejecutó de manera idónea y oportuna el contrato No. 823/2023 y respondió por la buena ejecución del contrato en las condiciones establecidas en el estudio previo y en el pliego de condiciones del proceso contractual. Ver INFORME N° 6
3	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, ADRIANA MARIA VERA MONROY , manifiesta en su informe que ni ella ni su personal recibieron peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. Ver INFORME N° 6
4	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, manifiesta que no se presentaron omisiones y el objeto contractual se ejecutó de manera idónea. Ver INFORME N° 6
5	Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista ADRIANA MARIA VERA MONROY y el equipo de apoyo de la interventoría guardaron la debida reserva en lo relacionado con el desarrollo de las actividades propias de la interventoría en la correcta ejecución del contrato objeto de seguimiento. Ver INFORME N° 6
6	Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo informado por la contratista del firmó las Actas correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual del operador del contrato de suministro N° 771/2023: <ul style="list-style-type: none"> • ACTA DE REINICIO • ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 CONTRATO DE SUMINISTRO N° 771/2023 ANEXO N° 1 Documentos del contrato ANEXO N° 2 Documentos del operador
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Durante el periodo del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales relacionadas con el contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META, evitando dilataciones y entramientos, con la entidad contratante, operador, Docentes y comunidad en general. Ver INFORME N° 6
8	Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.	La contratista mantuvo el domicilio presentado al inicio del contrato No. 823/2023 Calle 10 # 17 b-14 Oficina 302 Barrio las ferias. Acacias – Meta. Ver INFORME N° 6



9	Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.	Durante el periodo del 1 a 31 de marzo de 2024 la contratista asumió los costos derivados de la legalización del contrato de interventoría N° 823/2023, y mantuvo las garantías actualizadas.
10	Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.	Se da cumplimiento a la obligación, la contratista anexa certificación bancaria de la CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA. N° 84400002077 ANEXO N° 1 Documentos del contrato
11	Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.	Se evidencia el cumplimiento de la obligación, la contratista presenta soportes de los aportes al sistema de seguridad social en salud, garantizando el cumplimiento en cuanto a seguridad social correspondientes al periodo informado. ANEXO N° 1 Documentos del contrato ANEXO N° 3 personal de interventoría
12	Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista manifiesta que no se presentaron novedades derivadas de la ejecución del objeto contractual: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META. Ver INFORME N° 6
13	Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual del contrato de consultoría N° 823/2023. Ver INFORME N° 6
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
14	Revisar que el expediente electrónico en el SECOP II y físico del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, manifiesta en su informe que el expediente electrónico no se encuentra actualizado ya que en el momento de la solicitud por parte del municipio, no se aceptó en la plataforma SECOP II la modificación solicitada de suspensión en la fecha en que fue cargada, posteriormente la misma es aceptada y el acta es cargada por la entidad en el acápite de ejecución del contrato, sin embargo la vigencia del contrato no ha sido actualizada en la plataforma SECOP II, esta observación se tiene en cuenta para el expediente electrónico del contrato de consultoría N° 823/2023 y del contrato de suministro N° 771/2023 objeto de interventoría. ANEXO N° 4 expediente electrónico
15	Verificar que durante la ejecución del contrato objeto de interventoría y su etapa de liquidación las garantías se encuentren debidamente actualizadas y vigentes, para el efecto coordinara con el responsable en la Entidad Estatal la revisión de garantías, y las actualizaciones en caso de ser necesario.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, verificó que las garantías del contrato de suministro N° 771/2023 se mantuvieran actualizadas, en razón del acta de suspensión N° 1 y del acta de reinicio del respectivo contrato.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	14-44-101189738		
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/08/2023	22/12/2024	\$655.222.051.80

		<table><tr><td>BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>\$982,833,077.70</td></tr><tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES</td><td>8/08/2023</td><td>22/06/2027</td><td>\$163,805,512.95</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>8/08/2023</td><td>22/12/2024</td><td>\$655,222,051.80</td></tr><tr><td>POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.</td><td colspan="3">14-40-101057895</td></tr><tr><td>EXPEDIDA POR:</td><td colspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td></tr><tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td><td colspan="3">30 DE AGOSTO DE 2023</td></tr><tr><td>VIGENCIA</td><td>8 DE AGOSTO DE 2023</td><td>22/06/2024</td><td>\$348,000,000.00</td></tr></table>	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	\$982,833,077.70	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	\$163,805,512.95	CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	14-40-101057895			EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO			FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023			VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	\$348,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	8/08/2023	22/12/2024	\$982,833,077.70																											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	8/08/2023	22/06/2027	\$163,805,512.95																											
CALIDAD DEL SERVICIO	8/08/2023	22/12/2024	\$655,222,051.80																											
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No.	14-40-101057895																													
EXPEDIDA POR:	SEGUROS DEL ESTADO																													
FECHA DE EXPEDICION:	30 DE AGOSTO DE 2023																													
VIGENCIA	8 DE AGOSTO DE 2023	22/06/2024	\$348,000,000.00																											
		ANEXO N° 2 Documentos del operador (CD)																												
16	Revisar y aprobar el Plan de Saneamiento, Plan de rutas de distribución, Plan de mantenimiento y reposición de equipos, plan de capacitación, plan de muestreo microbiológico, Plan de manejo ambiental integral, adopción de los ciclos de menú y las áreas de almacenamiento, ensamble y procesamiento presentados por el operador del PAE y dicho informe deberá hacer parte integral del proceso contractual del contrato objeto de la interventoría.	La contratista cumple con la obligación, al hacer el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.																												
17	Aprobar los planes y programas durante la fase de alistamiento previo al inicio de la entrega de raciones del contrato objeto de la interventoría.	No aplica para el periodo informado, puesto que la fase de alistamiento se lleva a cabo antes del inicio de las entregas de raciones industrializadas a los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACIAS, sin embargo, se evidencia que la interventoría hace el seguimiento técnico al cumplimiento por parte del operador de lo establecido en el plan de alistamiento aprobado por la entidad territorial.																												
18	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de la interventoría en materia obligaciones laborales, seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista cumple con la obligación a través de la verificación de las obligaciones del operador del contrato de suministro N° 771/2023 en materia de seguridad social. Salud ocupacional, planes de contingencia y obligaciones laborales. ANEXO N° 2 documentos del operador																												
19	Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE en calidad de interventoría.	La contratista cumple con la obligación, al establecer canales de atención para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y/o del contrato de consultoría a través de la línea telefónica: 3102179384 y del correo electrónico adriana.interventora@gmail.com .																												
20	Verificar que el operador del PAE cumpla con la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021, y sus respectivos anexos.	Durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista verificó el cumplimiento por parte del operador con la Resolución N° 00335 del 23 de diciembre de 2021, esta se realiza a través de los formatos de verificación de raciones Industrializadas y establecidos en los anexos técnicos de la Resolución, los cuales dan cuenta de: <ul style="list-style-type: none">• INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS.																												

		<ul style="list-style-type: none"> • ALMACENAMIENTO MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO. • CONDICIONES DE PREPARACIÓN. • CUMPLIMIENTO DE MENÚS - GRAMAJES • PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS • CONDICIONES DE SANEAMIENTO • CONDICIONES DE TRANSPORTE (SI ES EVIDENCIADO) • EQUIPOS Y UTENSILIOS • SALUD OCUPACIONAL • GESTIÓN SOCIAL <p>ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico</p>
21	Coordinar en caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato objeto de la interventoría, que el operador transitara a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.	La contratista manifiesta que no se presentaron imprevistos o emergencias reconocidas por la autoridad competente durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, se mantuvo la modalidad contratada en las condiciones establecidas en el anexo técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 00335 de 2021.
22	Preparar y entregar los informes mensuales de la ejecución del presente contrato con evidencia fotográfica	La contratista da cumplimiento a la obligación a través del Informe de ejecución N° 6 del contrato de interventoría 823/2023 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS - META.
23	Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, no se han realizado solicitudes por parte de los organismos de control que deban ser remitidos a la interventoría.



24	Con el fin de hacer más eficiente y transparente el funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, el contratista presentara oportuna y periódicamente la información solicitada para el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.	Entre el 1 a 31 de marzo de 2024, no se presentaron solicitudes por parte de la entidad relacionada con el reporte de información al SIMAT, el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP y el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que contienen datos relevantes para el funcionamiento y seguimiento del PAE.
25	Atender, responder y acatar todas las acciones que a través de la UApA se desarrollen en el marco del seguimiento a la operación del PAE.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, manifiesta que no se presentaron solicitudes por parte de la UApA. El contrato de interventoría se ejecutó en el marco del seguimiento a lo establecido en la Resolución N° 0335/2021. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
26	Verificar que la ración industrializada se entregue en forma individual garantizando el cumplimiento del gramaje establecido por componente de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, verificó la entrega de las raciones industrializadas de forma individual, con el gramaje establecido por componente de la minuta patrón y demás condiciones de cantidad y calidad para los beneficiarios del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACIAS 2023. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
27	Verificar que el operador del PAE presente oportuna y periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas efectuadas por los entes de control, supervisión, interventoría y/o UApA.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024 la contratista manifiesta que el operador del contrato de suministro N° 771/2023, da cumplimiento a los requerimientos de la interventoría y no se suscriben planes de mejora.
28	Presentar como interventoría mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 8% del total de los sujetos de derecho del PAE	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista realiza encuesta a través del personal técnico de campo o a través de los rectores de las instituciones educativas beneficiarias con el formato GOOGLEFORMS https://forms.gle/XaX27EJ7sKDuxL4AA ANEXO N° 7 Encuestas
29	Adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, financieras y demás requeridas para la liquidación del contrato objeto de interventoría.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista manifiesta que el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
30	Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, verifica que el operador del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

		OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META" cumpla con las normas técnicas aplicables en el programa de alimentación escolar del Municipio de Acacias.																																																																																																									
31	Revisar que las personas que conforman el equipo del operador del PAE cumplan las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario	<p>Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024 manifiesta que el operador UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACION PAE ACACÍAS 2023, se presentó el cambio de una manipuladora:</p> <p>PERSONAL RETIRADO: LADY DAYAN GUTIERREZ C.C 1.122.130.443</p> <p>PERSONAL INGRESA: LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO C.C 1.098.615.968.</p> <p>La hoja de vida de la manipuladora que ingresa fue radicada a la interventoría con oficio del día 27 de febrero de 2024, para su respectiva verificación y aprobación.</p> <p>Con lo anterior el contratista garantizó la correcta ejecución del objeto contractual: "IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META", y da cumplimiento al ítem de personal operativo.</p> <p>Anexo No. 4 Correspondencia ANEXO N° 2 documentos del operador</p>																																																																																																									
	<table><tr><th>ITEM</th><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>CEDULA</th><th>CARGO</th></tr><tr><td>1</td><td>ERIK MAURICIO REYES MORENO</td><td>1.006.903.720</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>2</td><td>JAIME DUEÑES GIL</td><td>74.861.248</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>3</td><td>OSCAR MANUEL GOMEZ</td><td>1.122.131.209</td><td>Personal de bodega</td></tr><tr><td>4</td><td>YESICA PAOLA SERNA GARAY</td><td>1.122.135.323</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>5</td><td>MARIA YASMIN GRANDAS PARDO</td><td>40.316.898</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>6</td><td>NORMA MARCELA FRANCO REYES</td><td>1.122.116.971</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>7</td><td>ESTHER TORRES MATEUZ</td><td>31.021.491</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>8</td><td>DANELLY MURILLO</td><td>1.062.281.427</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>9</td><td>LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO</td><td>1.122.141.952</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>10</td><td>JUAN DAVID TIMON RICO</td><td>1.122.117.932</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>11</td><td>AURORA CUBILLOS</td><td>51.803.947</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>12</td><td>JAQUELINE ROMERO OTALORA</td><td>52.128.241</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>13</td><td>ROCIO GARCES HENAO</td><td>40.428.522</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>14</td><td>JESSICA FERNANDA FORERO VERA</td><td>1.122.133.517</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>15</td><td>LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO</td><td>1.098.615.968</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>16</td><td>HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ</td><td>1.006.837.260</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>17</td><td>EDITH SOLANY PERILLA</td><td>1.122.138.184</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>18</td><td>DIANA REALPE MENESES</td><td>1.122.120.887</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>19</td><td>ANDREA MENDEZ IBAÑES</td><td>1.026.307.626</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>20</td><td>VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ</td><td>30.946.203</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>21</td><td>EIDY VANESA GRACIA</td><td>1.120.472.141</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>22</td><td>FANNORY VARGAS</td><td>40.429.888</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>23</td><td>SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS</td><td>1.122.123.503</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>24</td><td>SONIA YINETH RODRIGUEZ</td><td>1.122.139.879</td><td>Manipulador de alimentos</td></tr><tr><td>25</td><td>BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ</td><td>52387902</td><td>Coordinador operativo</td></tr></table>			ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega	2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega	3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega	4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos	5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos	6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos	7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos	8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos	9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos	10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos	11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos	12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos	13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos	14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos	15	LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO	1.098.615.968	Manipulador de alimentos	16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos	17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos	18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos	19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos	20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos	21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos	22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos	23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos	24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos	25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO																																																																																																								
1	ERIK MAURICIO REYES MORENO	1.006.903.720	Personal de bodega																																																																																																								
2	JAIME DUEÑES GIL	74.861.248	Personal de bodega																																																																																																								
3	OSCAR MANUEL GOMEZ	1.122.131.209	Personal de bodega																																																																																																								
4	YESICA PAOLA SERNA GARAY	1.122.135.323	Manipulador de alimentos																																																																																																								
5	MARIA YASMIN GRANDAS PARDO	40.316.898	Manipulador de alimentos																																																																																																								
6	NORMA MARCELA FRANCO REYES	1.122.116.971	Manipulador de alimentos																																																																																																								
7	ESTHER TORRES MATEUZ	31.021.491	Manipulador de alimentos																																																																																																								
8	DANELLY MURILLO	1.062.281.427	Manipulador de alimentos																																																																																																								
9	LUIS FERNANDO GARZÓN CABANZO	1.122.141.952	Manipulador de alimentos																																																																																																								
10	JUAN DAVID TIMON RICO	1.122.117.932	Manipulador de alimentos																																																																																																								
11	AURORA CUBILLOS	51.803.947	Manipulador de alimentos																																																																																																								
12	JAQUELINE ROMERO OTALORA	52.128.241	Manipulador de alimentos																																																																																																								
13	ROCIO GARCES HENAO	40.428.522	Manipulador de alimentos																																																																																																								
14	JESSICA FERNANDA FORERO VERA	1.122.133.517	Manipulador de alimentos																																																																																																								
15	LUZ ADRIANA SANCHEZ MARIÑO	1.098.615.968	Manipulador de alimentos																																																																																																								
16	HELLEN GABRIELA ARAQUE RUIZ	1.006.837.260	Manipulador de alimentos																																																																																																								
17	EDITH SOLANY PERILLA	1.122.138.184	Manipulador de alimentos																																																																																																								
18	DIANA REALPE MENESES	1.122.120.887	Manipulador de alimentos																																																																																																								
19	ANDREA MENDEZ IBAÑES	1.026.307.626	Manipulador de alimentos																																																																																																								
20	VIVIANA LURDEY RODRIGUEZ	30.946.203	Manipulador de alimentos																																																																																																								
21	EIDY VANESA GRACIA	1.120.472.141	Manipulador de alimentos																																																																																																								
22	FANNORY VARGAS	40.429.888	Manipulador de alimentos																																																																																																								
23	SANDRA MILENA MARTINEZ ROJAS	1.122.123.503	Manipulador de alimentos																																																																																																								
24	SONIA YINETH RODRIGUEZ	1.122.139.879	Manipulador de alimentos																																																																																																								
25	BLANCA JAZMIN RAMOS GOMEZ	52387902	Coordinador operativo																																																																																																								



32	Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista informa que no se identificaron necesidades de cambio o ajuste al contrato de suministro N° 771/2023.
33	Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, da cumplimiento a la obligación al solicitar la convocatoria de la Primera Mesa Pública PAE seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 21 de marzo de 2024, en las instalaciones de la UNAD Acacias, la cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACIAS, representante de la Personería Municipal, miembros de la comunidad, personeros escolares y padres de familia integrantes del comité CAE ANEXO N° 8 actas de comité.
34	Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, esta manifiesta que no se presentaron imprevistos o situaciones que evidenciaran la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato de suministro N° 771/2023.
35	Realizar seguimiento a las fechas vencimiento de los productos y los registros sanitarios.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, esta manifiesta que durante las visitas de verificación realizadas por los técnicos de campo a las diferentes instituciones beneficiarias se realizó seguimiento a las fechas de vencimiento del producto y a los registros sanitarios de los mismos, en cumplimiento de la Resolución 0335/2021.
36	Realizar como interventoría mínima un muestreo microbiológico que incluya mínimo una muestra y análisis en el almacenado o ensamblado de los alimentos que componen la Ración Industrializada, conforme a la Resolución No. 335 de 2021	La contratista cumple con la obligación, durante el periodo informado del 1 a 31 de marzo de 2024, realizó muestreo microbiológico como se evidencia en el anexo. ANEXO N° 9 resultados de análisis de inocuidad
37	Realizar el protocolo de muestreo conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad de la Resolución No. 335 de 2021 y normatividad vigente	Se da cumplimiento a esta obligación a través del documento protocolo de muestreo para el contrato N° 823/2023
38	Realizar visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, se realizaron las respectivas visitas a los proveedores y bodegas de almacenamiento del operador. ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
39	Verificar el almacenamiento en cada punto.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, el equipo de trabajo de la interventoría realizó las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACIAS 2023. Sin embargo en sedes no se cuenta con las condiciones para el almacenamiento temporal de las Raciones Industrializadas razón por la cual estas son entregadas de manera diaria a las sedes.

		ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
40	Revisar y proponer mejoras y/o ajuste en los ciclos de menús de la ración contratada, si fuera el caso, de acuerdo con la minuta patrón y las demás condiciones y características exigidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, no se propusieron cambios, mejoras o ajustes a los ciclos de menú, se autorizó el uso de la lista de intercambio garantizando así el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0335/2021. ANEXO N° 10 correspondencia
41	Verificar que el operador del PAE concertó con cada Comité de Alimentación Escolar de las instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar -PAE, los horarios de entrega y distribución de las raciones contratadas	Se da cumplimiento a esta obligación, la contratista manifiesta que el operador concertó con los rectores de las instituciones beneficiarias la entrega diaria de raciones industrializadas en el marco del contrato de suministro N° 771/2023 cuyo objeto es: "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS- META"
42	Coordinar con el Municipio las mesas públicas y comités que se convoquen en marco de la participación ciudadana del programa de alimentación escolar, en los tiempos establecidos en la normatividad.	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, da cumplimiento a la obligación al solicitar la convocatoria a la Primera Mesa Pública PAE seguimiento a la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE el cual se realizó el día 21 de marzo de 2024, en las instalaciones de la UNAD Acacias, la cual se contó con la presencia de la Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes, Representante de la Interventoría y representante del operador, rectores de las instituciones educativas beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACIAS, representante de la Personería Municipal, miembros de la comunidad, personeros escolares y padres de familia integrantes del comité CAE ANEXO N° 8 actas de comité.
SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE		
43	Hacer seguimiento a los documentos de gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad.	Frente al seguimiento de la gestión financiera del contrato de suministro No.771/2023 que tiene por objeto: " IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META, la contratista presenta el siguiente balance:
	VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.276.110.259,00
	VALOR DEL ANTICIPO	\$ 982.833.077,70
	VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 318.088.314,00
	VALOR DEL ANTICIPO AMORTIZADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 95.426.494,70
	VALOR A CANCELAR POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 222.661.819,30
	VALOR EJECUTADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 1.807.376.742,00
	VALOR POR EJECUTAR	\$ 1.150.645.203,00
	VALOR ACUMULADO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	\$ 637.639.517,49
	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	\$ 345.193.560,21
	VALOR NO EJECUTADO	\$ 1.150.645.203,00
	VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 222.661.819,30

44	Hacer seguimiento que el operador del PAE cumpla oportunamente con los pagos por concepto de salarios, honorarios, seguridad social y parafiscales del personal contratado, al igual que el pago a los proveedores que les suministra bienes y servicios para la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar	Durante el periodo informado por la contratista del 1 a 31 de marzo de 2024, manifiesta que el operador presenta informe de ejecución N°6 el cual comprende el periodo 1 a 31 de marzo de 2024, razón por la cual hace el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pagos por concepto de nómina y seguridad social del personal contratado para el cumplimiento y correcta ejecución DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE ACACÍAS. ANEXO N° 2 documentos del operador
45	Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato acorde con los ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal durante la ejecución.	La contratista cumple con la obligación al revisar y validar los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro
46	Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista manifiesta que no se requirieron actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato de suministro N° 771/2023.
47	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato objeto de interventoría y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.	Para el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, el contrato de suministro N° 771/2023 se encuentra en periodo de ejecución, razón por la cual no se realiza ningún trámite para su liquidación.
48	Proyecta el acta parcial para pago mensual y final.	La contratista cumple con la obligación al revisar y validar los documentos necesarios para efectuar el pago del ACTA DE PAGO PARCIAL N° 6 al contratista del contrato de suministro N° 771/2023. ANEXO N° 11 acta parcial contrato de suministro
49	Revisar y verificar las respectivas entradas a almacén de los productos y elementos adquiridos por el operador de acuerdo a la minuta contractual.	Durante el periodo informado por la contratista no se realizó ingreso de elementos al almacén por parte del operador del contrato de suministro N° 771/2023.
50	Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración Municipal.	Durante el periodo informado la supervisión da a conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la administración Municipal, para el desarrollo de las actividades del contrato de suministro N° 771/2023 y del contrato de consultoría N° 823/2023.
51	Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad y salud en el trabajo, seguridad social, riesgos legales y contractuales.	La contratista cumple con la obligación, manifiesta que para el periodo informado no se han expedido de nuevas normas técnicas y otras de interés al proceso del PAE.



52	Apoyar a la entidad territorial en la proyección de respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, antes de control del Estado y en general todos los requerimientos que se relacionen con el objeto del Contrato y de esta interventoría.	Para el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista manifiesta que no se ha podido realizar reporte al aplicativo GESPROY, por cuanto las cuentas del operador estaban en el proceso de revisión por parte del área de contratación.
53	Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.	La contratista cumple con la obligación al atender las solicitudes por parte de la secretaria de Educación Cultura y Deporte, durante el periodo informado no se han presentado peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de las actividades objeto de esta interventoría.
54	Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros causados durante las actividades desarrolladas.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, la contratista manifiesta que no se presentaron siniestros atribuibles a las actividades de interventoría desarrolladas en el marco del contrato N° 823/2023 o del contrato de suministro N° 771/2023.
55	Proyectar, sustentar y justificar en los formatos establecido por el Municipio las suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas que se requieran dentro de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.	Durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se requirió proyectar, sustentar y justificar suspensiones, modificaciones, adiciones y prorrogas dentro de la ejecución del contrato N° 771/2023 objeto de la interventoría.
56	Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.	La contratista cumple con la obligación, manifestando que durante el periodo informado 1 a 31 de marzo de 2024, no se requirió la aplicación de multas o sanciones, al contratista del contrato objeto de interventoría.
57	Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos.	La contratista cumple con la obligación al realizar las respectivas visitas de verificación en cada punto de las instituciones beneficiarias del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PAE ACACIAS 2023, y se hace seguimiento al cumplimiento de la normatividad en materia de alimentos tales como INVIMA, Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021 y sus respectivos anexos, durante el periodo 1 a 31 de marzo de 2024 realizando 72 visitas a las unidades de servicio ubicadas en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias del municipio de Acacias – Meta ANEXO N° 5 formatos de verificación de raciones ANEXO N° 6 registro fotográfico
SEGUIMIENTO AMBIENTAL		
58	Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para la ejecución del contrato.	La contratista cumple con la obligación, manifiesta en su informe que no se han requerido documentos sujetos de seguimiento ante autoridades ambientales para el periodo informado comprendido entre el 1 a 31 de marzo de 2024 de 2023 de 2023, en el marco del contrato de suministro N° 771/2023.
59	Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección.	La contratista verificó el seguimiento y monitoreo de las actividades en aras de vigilar que la ejecución se realice dentro de los requerimientos ambientales. No se evidencian correctivos necesarios para el periodo informado.

60	Verificar el seguimiento y monitoreo de las actividades para vigilar que la realización de estas se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.	La contratista verificó la puesta en marcha y operación de los programas de limpieza, desinfección, programa de desechos sólidos, Programa de control de plagas y programa de abastecimiento o suministro de Agua para el periodo informado
61	Verificar la puesta en marcha y operación de los Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Control de Plagas y programa de Abastecimiento o Suministro de Agua.	La contratista realizó seguimiento al cumplimiento del programa de desechos sólidos.
62	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de desechos sólidos.	La contratista verificó la ejecución de los trabajos de acuerdo con la compatibilidad de los procedimientos de los requerimientos técnicos y disposiciones ambientales vigentes, en el periodo informado.
63	Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.	La contratista verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.
64	verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador.	Se verificó cumplimiento de los protocolos de bioseguridad del personal contratado por el operador en el periodo informado.

III. RESUMEN DEL ESTADO FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 823 DE 2023

Se remite los documentos para realizar el trámite del cobro del **SEXTO PAGO PARCIAL** por un valor total de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 47.209.680.00) para realizar su respectivo trámite.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 448.491.960.00
VALOR DEL ANTICIPO	\$ 00.0
VALOR AMORTIZADO	\$ 00.0
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$ 198.280.656,00
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	\$ 47.209.680.00
VALOR POR EJECUTAR	\$ 203.001.624,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 203.001.624,00

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co

1040

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
GCON - F - 120 V3
09/01/2024

➤ **AFECCIÓN PRESUPUESTAL INICIAL**

La administración conto con los recursos necesarios para su ejecución en el rubro denominado PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)

FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	RUBRO	# CDP	VALOR	# MPR	VALOR
2.2.8.1.00.01	Educación	PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS (BIENIO 2023-2024)	6.3.22.2201.0700.10	2023000059	\$448.491.980	2023000054	\$448.491.980
		TOTAL			\$448.491.980		\$448.491.980

➤ **REGISTROS AFECTADOS EN PAGOS ANTERIORES.**

# REGISTRO	RUBRO	VR. MPR	VR. AFECTADO	SALDO REGISTRO	CONCEPTO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 448.491.980	\$ 47.209.680	\$ 401.282.300	PRIMER PAGO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 401.282.300	\$ 47.209.680	\$ 354.072.620	SEGUNDO PAGO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 354.072.620	\$ 47.209.680	\$ 306.862.940	TERCER PAGO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 306.862.940	\$ 9.441.936	\$ 297.421.004	CUARTO PAGO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 297.421.004	\$ 47.209.680	\$ 250.211.324	QUINTO PAGO
VALOR TOTAL AFECTADO				\$198.280.656	



ALCALDÍA DE ACACIAS

➤ **REGISTROS A AFECTAR PARA ESTE PAGO.**

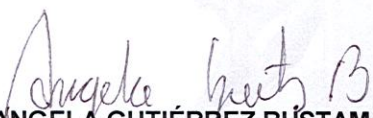
# DE REGISTRO	RUBRO	SALDO REGISTRO	VR. AFECTADO
2023000054	6.3.22.2201.0700.10	\$ 250.211.324	\$ 47.209.680
VALOR TOTAL POR AFECTAR			\$ 47.209.680,00

➤ **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.**

➤ PLANILLA MES MARZO No 7919873919			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ADRIANA MARIA VERA MONROY	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES MARZO No 76249342			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
ALEJANDRA LEAL MARTINEZ	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES MARZO No 9465455462			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
YESICA LORENA MAYORGA	FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES MARZO No 9464426100			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
DIEGO RICARDO MANRIQUE	SANITAS	POSITIVA	COLPENSIONES
PLANILLA MES MARZO No 9465525580			
NOMBRE Y APELLIDO	EPS	ARP	PENSIONES
AILYN ESMERALDA RAMIREZ VEGA	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
HASLYN JULIANA GARCIA DIAZ	SALUD TOTAL	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES MARZO No 9465684590			
MARIA YULIETH GUARIN	SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
PLANILLA MES MARZO No 9465978799			
LEIDY TATIANA CASANOVA	NUEVA EPS	POSITIVA	PORVENIR

Estado del contrato: **EN EJECUCIÓN**

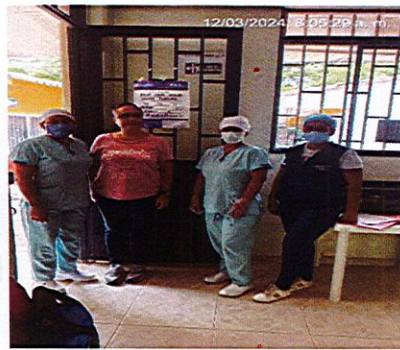
Atentamente,



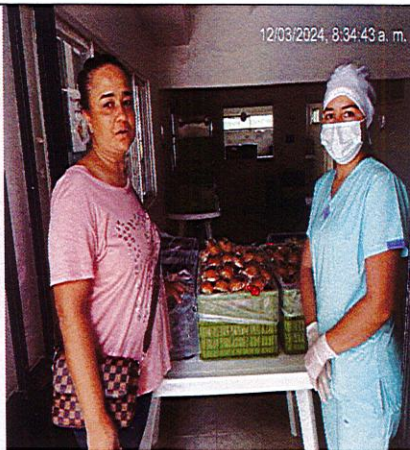
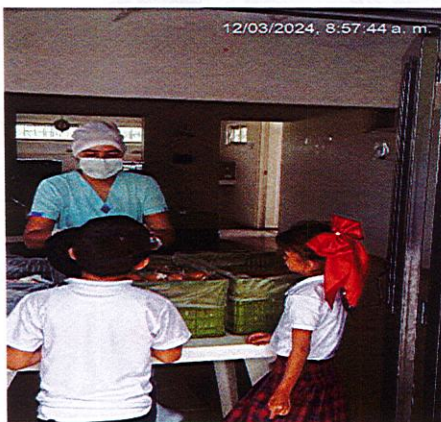
ANGELA GUTIÉRREZ BUSTAMANTE
Secretaría Social de Educación, Cultura y Deportes
Supervisora Contrato No. 823 de 2023

Proyectó: Haidiby Rada Betancourt- Profesional Especializado Educación
Revisó y Aprobó: Angela Gutiérrez Bustamante - Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

REGISTRO FOTOGRAFICO



Colegio Santa Teresita. Fecha: 12-marzo -2024



Colegio El Resguardo Fecha: 12-Marzo-2024





ALCALDÍA DE ACACIAS

FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:

1 4 2024
DD MM AA

CONTRATO



Obra
Suministro
Convenio



Compraventa
Prestación de Servicios
Arrendamiento



Consultoría
Interventoría
Otros

N/A

NÚMERO: 823

FECHA: 29/08/23

VALOR: \$448.491.960

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META.

CONTRATISTA:

ADRIANA MARÍA VERA MONROY

NIT/CC No.:

52.073.664

INTEGRANTES:

N/A

N/A

REPRESENTANTE LEGAL:

ADRIANA MARÍA VERA MONROY

SE REALIZA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LAS MODIFICACIONES APLICADAS (CUANDO APLIQUEN).

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

30-44-101054281

EXPEDIDA POR:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

CERTIFICADO No.

Anexo No. 1

INICIAL ☐

MODIFICACION ☒

FECHA DE EXPEDICIÓN:

21/02/24

AMPAROS	VIGENCIA						Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
	DESDE			HASTA					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	29	8	2023	14	3	2025	44.849.196,00	10%	SI
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del bien o servicio	29	8	2023	14	3	2025	89,698,392	20%	SI
Correcto funcionamiento de los equipos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	29	8	2023	11	8	2027	22.424.598,00	5%	SI
Otros Amparos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA RESPONSABILIDAD
EXTRACONTRACTUAL No.

30-40-101019608

EXPEDIDA POR:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

CERTIFICADO No.

Anexo No. 2

INICIAL ☒

MODIFICACION ☐

FECHA DE EXPEDICIÓN:

19/03/24

AMPARO		VIGENCIA						Valor del amparo	% del Amparo	CUMPLE
		DESDE			HASTA					
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
Responsabilidad Civil	frente a terceros	29	08	2023	12	08	2024	260.000.000,00	200 SMMLV	SI

OBSERVACIONES: Según Reinicio No. 1.

Firmado digitalmente
por Franki Alexander
Gómez Sánchez
Fecha: 2024.04.01
19:01:32 -05'00'

FRANKI ALEXANDER GÓMEZ SÁNCHEZ
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

1003.13.09 (Contratos de obra)

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
APROBACIÓN DE GARANTÍAS
GCON - F - 21 V8
9/01/24



Registro Presupuestal Regalfas

Número: 2023000054

Fecha: 30/08/2023
Tercero: 52073664 Nombre: VERA MONROY ADRIANA MARIA
Concepto: CONTRATO 823 DE 2023 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS SPGR 5423
Tipo de documento: CONTRATO DE CONSULTORIA Número de documento: 823 DE 2023

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	TIPO	No. AFECTADO	VALOR
6.3.22.2201.0700.10 PROYECTO 2023500060018: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS (BIENIO 2023-2024)	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	44 RECURSOS CORRIENTES	2201028 SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.2.8.1.00.01 ASIGNACIONES DIRECTAS	91121 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN	DRS	2023000059	448,491,960.00

Total Registro: 448,491,960.00

EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MC.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2023


CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05

Elaborado por: CGONZALEZ



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHcgonzál
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-50006
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-30-11:03 a. m.

CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA
MUNICIPIO DE ACACIAS

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6023 de fecha 2023-05-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	5423	Fecha Registro:	2023-08-30	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	448.491.960,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	448.491.960,00	Saldo x Obligar:	448.491.960,00		
TERCERO									
Identificación:	52073664	Razon Social:	ADRIANA MARIA VERA MONROY	Medio de Pago:		Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA									
Numero:	84400002077	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	12128852	Nombre:	EDUARDO CORTES TRUJILLO	Cargo:	ALCALDE	DOCUMENTO SOPORTE			
CAJA MENOR									
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	823 DE 2023	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2023-08-30
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS	00AD-2201-0700-2023-50006-0018 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	Nación	AD50006	CSF	2023-08-30	448.491.960,00	0,00		
					Total:	448.491.960,00	0,00	448.491.960,00	448.491.960,00

Objeto: CONTRATO 823 DE 2023 - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-50006 MUNICIPIO DE ACACIAS	SGR-ADIR ASIGNACIONES DIRECTAS	2023-08-30	448.491.960,00	448.491.960,00	NINGUNO



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:

MR Gonzál

CARLOS JOHANY GONZALEZ GONGORA

Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

02-50006

MUNICIPIO DE ACACIAS

Fecha y Hora Sistema:

2023-08-30-11:03 a. m.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)